

Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

ACTA No. 0001

Fecha de reunión: junio 03 de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Auditorio 5to Piso Edificio DIAN – Pasto y Canal Virtual Teams

Asistentes:

Cargo	Entidad
RUBEN DARIO LIS MUÑOZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS PASTOS
JORGE EULIDES MORENO MURILLO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS PUERTO ASÍS
CAPITÁN DE CORBETA - CARLOS JERSON ARIZA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS IPIALES
CRISTIAN ANDRES CEBALLOS	DELEGADO DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE
JAIRO HUMBERTO ESCRUCERIA MAYOLA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
HEIDY KAREN QUIÑONES PAZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
CARLOS JERSON ARIZA CABEZAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
CESAR RUBEN QUINTERO PALACIOS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
TEOFILA ASTERIA MAIRONGO ESTUPIÑAN	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS TUMACO
DAMIAN CAMILO IBARRA ORDOÑEZ	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
VIVIANA CRISTINA ENRIQUEZ FAJARDO	FENAVI
JAIRO CABRERA ERASO	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
NELLY NATALIA GOMEZ GOMEZ	ALCALDIA MUNICIPAL SAN MIGUEL
ANA XIMENA RUEDA CAICEDO	MUNICIPIO DE IPIALES
HECTOR ALEGRIAS RAMIREZ	DIAN PUERTO ASIS
MARIO FERNANDO SOTO MONCAYI	SECRETARÍA DE HACIENDA - ALCALDÍA DE PASTO
DIEGO FERNANDO DAVID GUERRERO	UNIVERSIDAD CESMAG
ALEXANDRA JIMENA ESPAÑA ENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
JAVIER MUÑOZ DELGADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ
ZOIL MARTINEZ BOLAÑOS	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS EN PAJA TOQUILLA
ASBLEIDY BOLAÑOS NOGUERA	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS
RUBIELA MARTÍNEZ ORTEGA	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS
ALEXANDER REALPE RUBIO	LÍDER ARTESANAS MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO
ELENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ASOCIACIÓN ARTEIRAKA
LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
CRISTIAN ANDRES CEBALLOS ACOSTA	DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE
MARIA VICTORIA BONILLA RuanoCRISTHIAM	EMPRESA PRIVADA
CRISTHIAM CAMILO ALEMEZA	
HECTOR ALEGRIAS RAMIREZ	DIAN
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ HERRERA	POLFA
LUIS FELIPE FIGUERO	JEFE DIV Y LIQ TRIBUTARIA INTENSIVA
ZORAIDA FERNANDEZ	JEFE DE RECAUDO Y COBRANZAS
MARIA CRISTINA JULIANA CASTILLA	JEFE DIVISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
MAGALY PASCUAS SANCHEZ	JEFE DIV Y LIQ TRIBUTARIA EXTENSIVA
MARIO FERNANDO ESCOBAR PEREZ	JEFE DIV Y LIQ ADUANERA Y CAMBIARIA
CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN	JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARMITA MARLENY PORTILLA	JEFE GIT DE COBRANZAS
MARLEN EDITH LOPEZ PATIÑO	APOYO PLANEACIÓN
CORONEL ANGEL ACOSTA	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Orden del día:

1. Palabras de Bienvenida
2. Instalación Comité TAC a cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, Doctor Ruben Dario Lis Muñoz
3. Presentación de Resultados de Gestión de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto, a cargo del director, Ruben Dario Lis Muñoz.
4. Presentación de la gestión de la entidad en el Departamento del Putumayo a cargo del director Jorge Eulides Moreno Murillo.
5. Presentación de Resultados de Gestión de la Dirección de Impuestos y Adunas de Tumaco, a cargo de Capitán de Corbeta Carlos Jerson Ariza Cabezas.
6. Presentación de Resultados de Gestión de la Dirección de Impuestos y Adunas de Ipiales, a cargo de Dr Oswaldo Gaviria Bolaños.
7. Presentación de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, a cargo del doctor Cristian Andres Ceballos Acosta.
8. Lectura de compromisos Comité TAC 2021.
9. Intervención de los Gremios
10. Suscripción de compromisos Comité TAC 2022.

1. Instalación Comité TAC

Se da inicio al orden del día con las palabras de bienvenida y presentación de la mesa directiva del Comité TAC 2022. Luego, se procede con la Instalación del Comité a cardo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, brindando un cordial saludo a todos los participantes y asistentes virtuales, agradeciendo y resaltando la importancia del Comité para el desarrollo económico y regional en todos los sectores e instituciones que respaldan el buen funcionamiento de las diferentes direcciones seccionales del sur de Colombia.

Resaltar que durante la vigencia 2021, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales presentó una reestructuración administrativa, donde la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto mediante Resolución N°000064 del 09 de agosto de 2021 le determinan la Competencia funcional y territorial de las Direcciones Seccionales y mediante Resolución N°0000069 del 09 de agosto de 2021 se distribuyen las Divisiones y su funciones de las Direcciones Seccionales, las cuales a continuación se presentarán su conformación del equipo de trabajo, detallada en la siguiente imagen N°1.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.



Imagen 1.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

2. Presentación de Gestión de la Entidad a cargo de las Direcciones Seccionales de Pasto, Tumaco, Ipiales y Puerto Asís.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, inicia su presentación con el histórico del recaudo bruto de los últimos 6 años y se destaca el incremento significativo del último año 2021 llegando al 108%, tal como se observa a continuación:



Grafica 1.

La meta del recaudo bruto para la vigencia 2021 fue de 460.320, donde se obtuvo un excelente resultado y se logró recaudar 497.161 alcanzando un nivel de cumplimiento del 108%.



Gráfica 2.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Así mismo, se presenta la meta de recaudo bruto para la vigencia 2022, la cual presentó un incremento del 15% con relación a la meta de la vigencia 2021. A continuación, se detalla la meta mensualizada para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, gráfica N°3.



Gráfica 3.

Luego de visualizar la meta para la vigencia 2022, se presenta el comparativo del 1er cuatrimestre del 2021 vs 2022, detallado con los diferentes impuestos y la variación de cada uno de estos, expresado en el siguiente cuadro N°1.

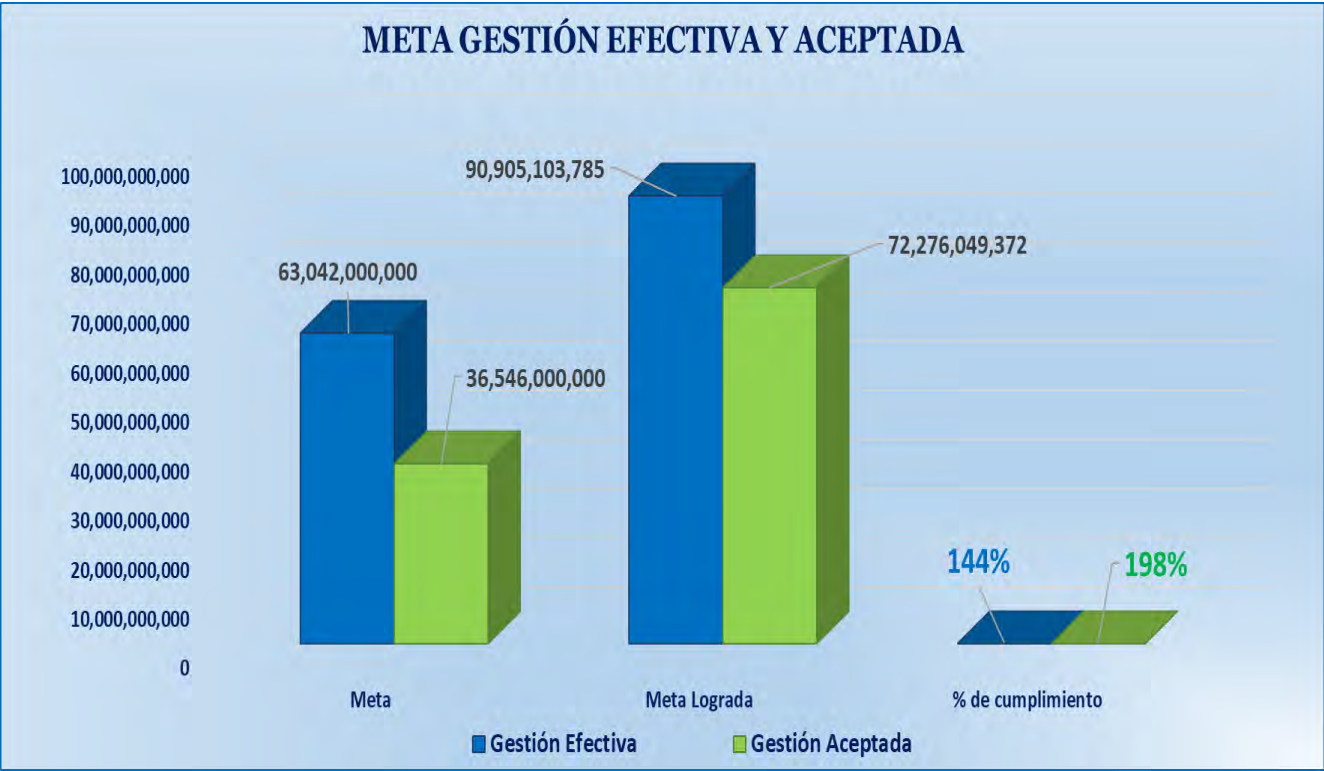
Concepto	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Var.% 2022/2021	Meta 2022	Diferencia (recaudo - meta)	Cumplimiento % (meta)	Meta 2022 (anual)	Por recaudar (meta anual - recaudo periodo)
Internos	166,979	163,995	-1.8%	165,285	-1,291	99.2%	530,531	366,536
Renta - declaraciones	22,465	27,678	23.2%	29,396	-1,718	94.2%	101,964	74,286
Regimen Simple	571	850	48.8%	470	380	180.8%	3,110	2,260
IVA - declaraciones	43,016	48,321	12.3%	51,400	-3,079	94.0%	144,797	96,476
Impuesto consumo	4,004	5,434	35.7%	6,228	-794	87.3%	28,957	23,523
Bienes inmuebles	3	153	N.A	0	153	N.A	0	-153
Retenciones	96,828	80,089	-17.3%	76,167	3,923	105.2%	249,378	169,289
Impuesto patrimonio	8	0	-94.1%	0	0	N.A	0	0
Riqueza - declaraciones	0	0	N.A	116	-116	0.0%	353	353
Normalización	0	1,394	N.A	1,425	-31	97.8%	1,662	268
GMF	73	71	-2.6%	83	-12	85.2%	310	239
Impuesto gasolina - ACPM	0	0	N.A	0	0	N.A	0	0
CREE - retenciones	10	4	-61.8%	0	4	N.A	0	-4
CREE - declaraciones	1	0	-100.0%	0	0	N.A	0	0
Impuesto Nacional al Carbono	0	0	N.A	0	0	N.A	0	0
Tributos externos	40	0	-100.0%	0	0	N.A	0	0
Errados y por clasificar	674	1,047	55.5%	0	1,047	N.A	0	-1,047
Total	167,693	165,042	-1.6%	165,285	-243	99.9%	530,531	365,489

Cuadro N°1

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Se observa que el recaudo bruto con corte al mes de abril de 2022 esta por debajo de la vigencia 2021 con una variación del (-1.6%), sin embargo se puede observar el aumento significativo de algunos impuestos, entre los cuales están: RST, Renta declaraciones, Iva e Impoconsumo como los más relevantes.

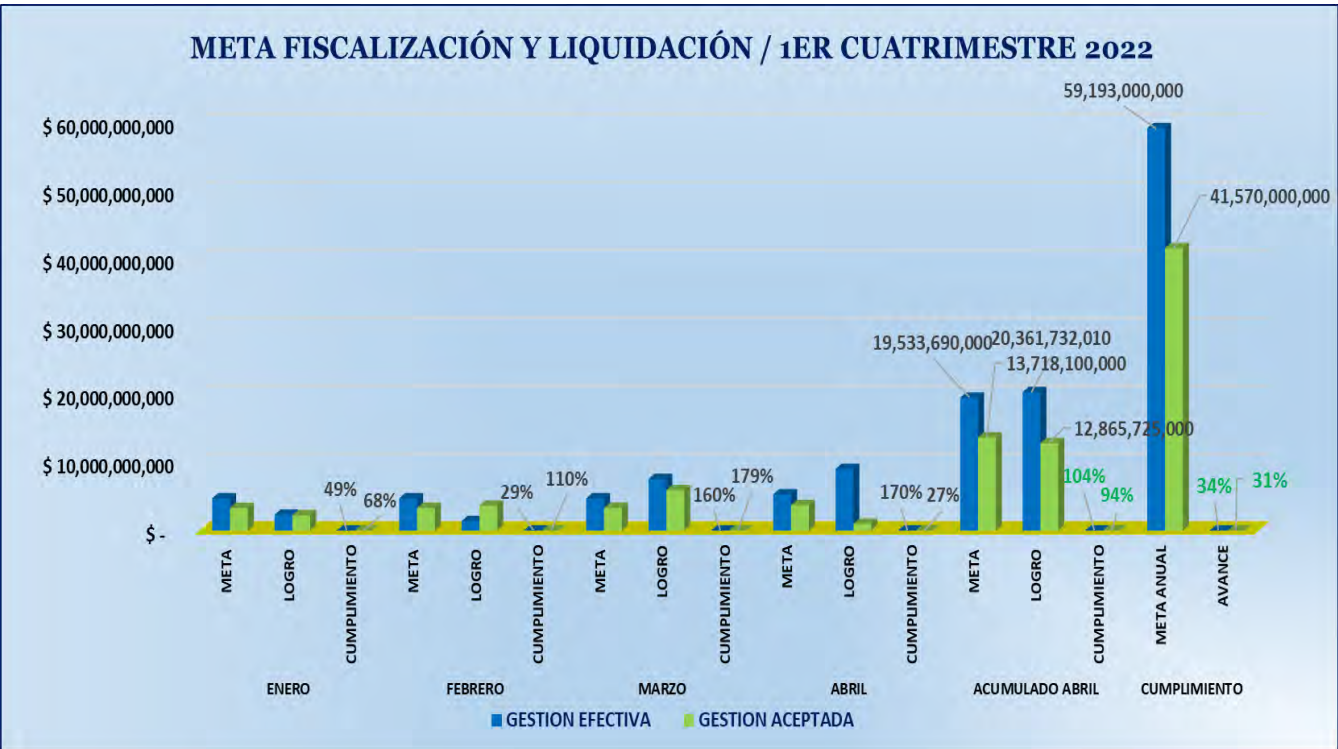
La División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva e Intensiva durante la vigencia 2021 presentó el siguiente comportamiento en el cumplimiento de sus metas, detallada en la siguiente gráfica N°4.



Gráfica 4.

La meta de gestión efectiva se logró un sobre cumplimiento del 144% y la meta de gestión aceptada igualmente alcanzó un sobre cumplimiento del 198%, siendo resultados óptimos que motivan a seguir trabajando de manera eficiente y eficaz en el logro de los objetivos y metas.

Igualmente, se presenta el avance de la meta de gestión efectiva y aceptada del 1er cuatrimestre del 2022, relacionada en la gráfica N°5.



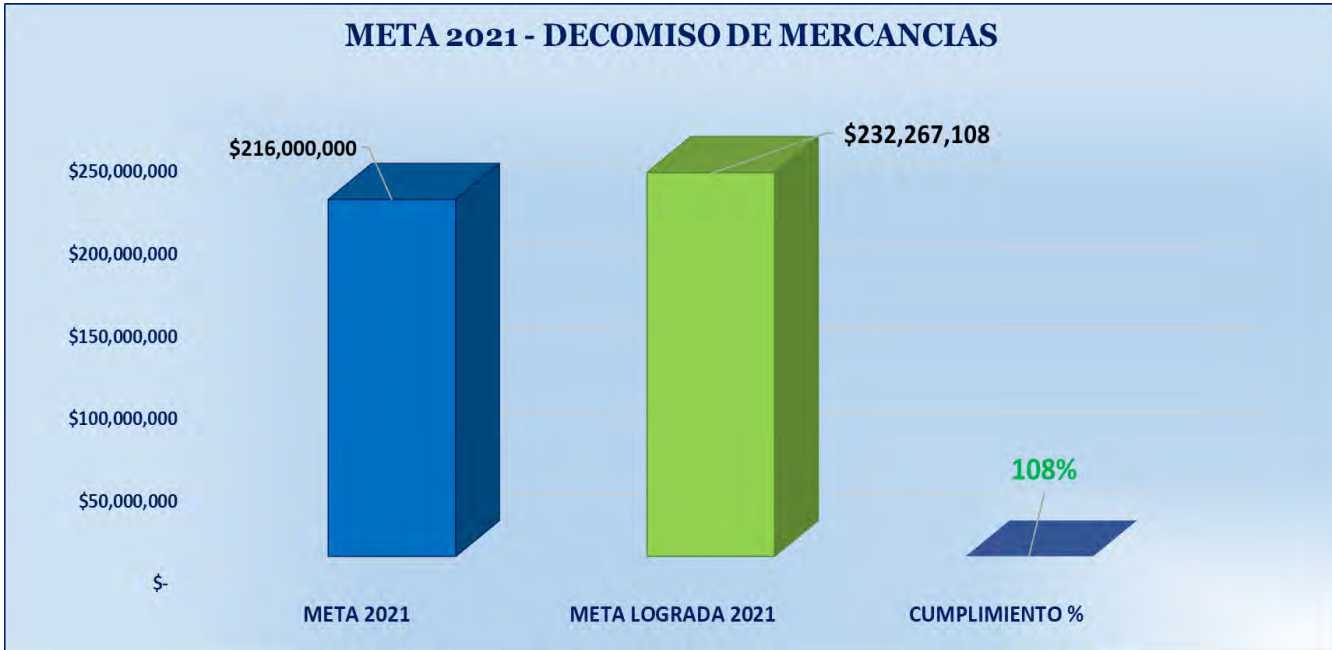
Gráfica 5.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

El comportamiento del 1er cuatrimestre del presente año refleja el dinamismo y mejoramiento de la economía en la parte comercial, principalmente como se observó en el cuadro N°1 donde se incrementó significativamente el impuesto sobre las ventas, Impoconsumo y RST como nueva opción de tributación simple y ágil. Así mismo, el trabajo de las áreas misionales ha sido muy importante en el desarrollo de los diferentes programas, relacionados con omisos e inexactos, visitas de fiscalización, visitas de al día con la día como el acompañamiento y/o control de las obligaciones formales, tales como: facturación electrónica, información exógena, entre otros.

La División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria para la vigencia 2021 presentó el siguiente comportamiento, detallado en la grafica N°6.

Se observa un sobre cumplimiento del 108%, donde se resalta el trabajo del área con la restructuración puesto que la consolidación de los procesos y procedimientos permite tener un mayor alcance en los objetivos y metas de la División.



Gráfica 6.

El comportamiento en el decomiso de las mercancías para el 1er cuatrimestre de 2022 fue excelente puesto que se alcanzó un sobre cumplimiento del 257% con relación a la meta del acumulado hasta abril, la cual se cuantificaba en (\$76.000.000) millones de pesos y se logró un cumplimiento del (\$195.121.577) millones de pesos y que representan el 104% con relación a la meta anual. Establecida en (\$188.000.000) millones de pesos, tal como se observa en la gráfica N°7.



Gráfica N°7.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La División de Recaudo y Cobranzas para el año 2021 presentó el siguiente comportamiento, detallado en la imagen N°2.

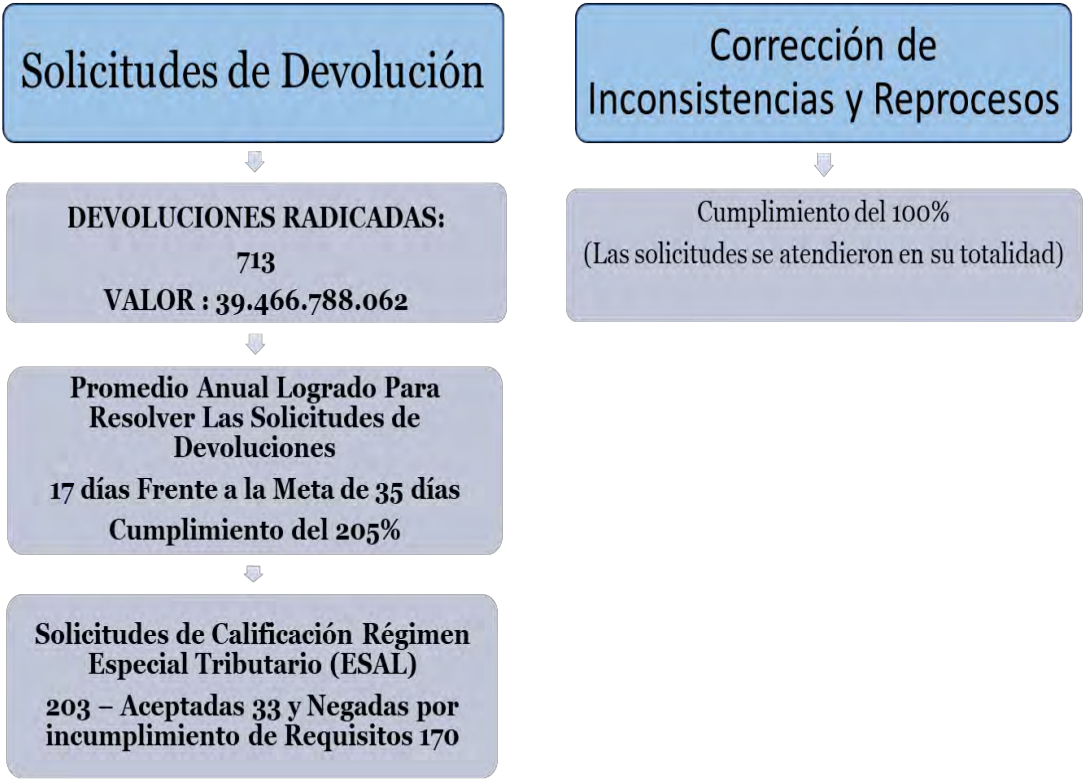


Imagen 2.

Los resultados alcanzados para la vigencia 2021 para la División fueron excelentes, donde se resalta el esfuerzo y compromiso de los funcionarios para estar por encima del 100% en cada uno de los indicadores o variables enunciadas con anterioridad, la disposición al prestar un adecuado servicio y con calidad es una constante para los funcionarios de la Entidad.

De igual forma, se presenta el avance de las metas para el 1er cuatrimestre del 2022, detallo en los siguientes cuadros N°2 y 3:

Días promedio gestión de solicitudes de devolución y/o compensación		
Período Enero a Abril de 2022		
Dirección Seccional	Cantidad de devoluciones	Días promedio de gestión
IMPUESTOS DE PASTO	98	20
Días promedio a nivel nacional:		

Cuadro N°2.

Gestión de Devoluciones y Compensaciones					
Dirección Seccional de Impuestos de Pasto					
Según concepto de devolución-Período Enero a Abril de 2022					
Concepto solicitud	Resoluciones de Devolución y Compensación			Solicitudes de devolución inadmitidas	
	Cantidad	Valor devuelto y compensado millones de \$	Valor rechazado millones de \$	Cantidad	Valor Millones de \$
Renta	50	834.530.000	128.506.000	54	448.667.000
Ventas	26	1.401.631.000	439.958.000	27	2.416.806.000
IVA Ent. Edu. Sup.	2	599.485.422	133.187	0	0
IVA Embajadas	9	2.240.813	6.442.405	0	0
IVA Viv. Interés Social	0	0	0	1	1.251.549.802
Sentencias	0	0	0	0	0
Pago en exceso	9	44.183.000	0	0	0
Pago no debido	2	104.202.000	0	0	0
Otros tributarios	0				
Aduanas	0				
Total	98	2.986.272.235	575.039.592	82	4.117.022.802

Cuadro N°3.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

El avance de las metas de gestión para el 1er cuatrimestre de 2022, refleja el compromiso y cumplimiento de los objetivos y metas para la División, se sigue trabajando con responsabilidad y eficiencia para brindar un servicio de excelente calidad y oportuno a todos los contribuyentes que radican sus solicitudes constantemente, las cuales por el avance tecnológico y demás se ha logrado reducir los días promedios de gestión como la facilidad en la radicación y devolución automática que se brinda con la emergencia sanitaria desde el año 2020.

El GIT de Cobranzas para la vigencia 2021 presentó el siguiente comportamiento, imagen N°3.

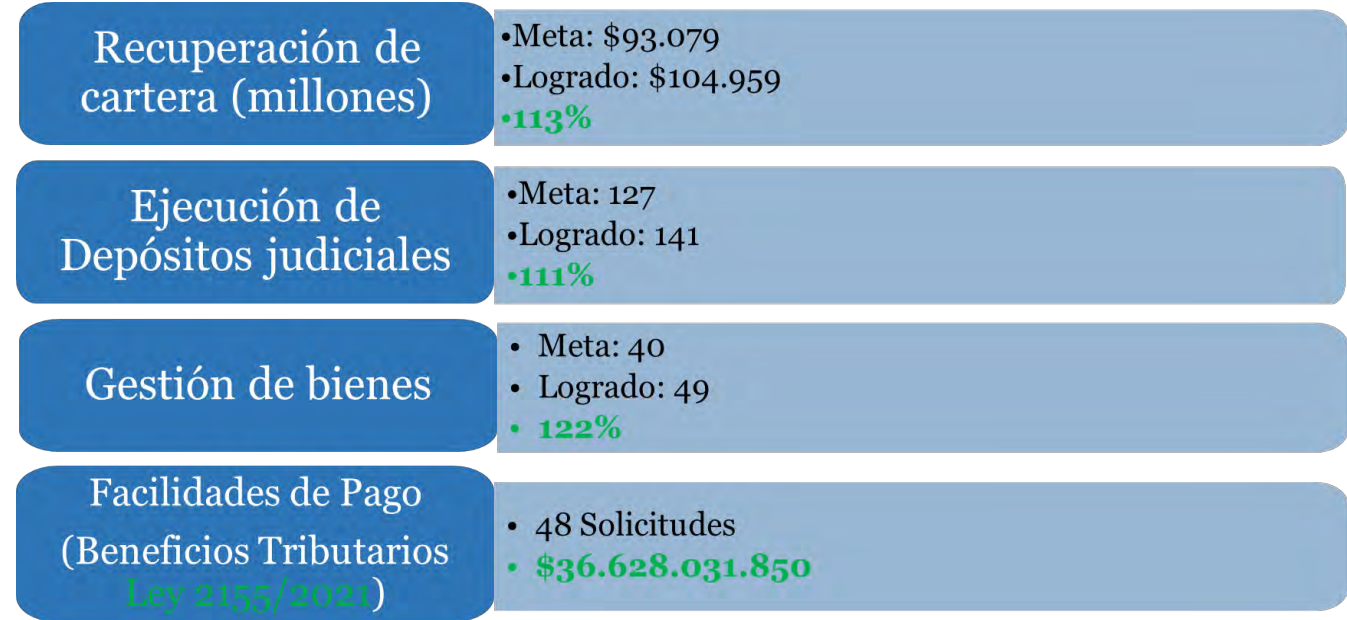


Imagen N°3

Las metas para el GIT de Cobranzas durante el 2021 se alcanzaron con un sobre cumplimiento en cada una de sus variables, y se logró radicar 48 solicitudes en facilidades de pago, gracias al beneficio brindando por la Ley 2155 de 2021 con la cual se logró mejora el recaudo y disminuir gradualmente la cartera, como también mejorar el flujo de caja para los contribuyentes, y por ende impulsar su sostenibilidad y mejoramiento de su economía.

El avance de las metas para el 1er cuatrimestre de 2022 es positivo y eficiente, tal como se observa en la imagen N°4.



Imagen 4.

El nivel de cumplimiento de las variables, recuperación de cartera, ejecución de depósitos judiciales se alcanzó con un sobre cumplimiento del 129,4% y 234,38 respectivamente. La variable de gestión de bienes tiene un cumplimiento del 83,33% siendo un resultado favorable, sin embargo se sigue trabajando para dar cumplimiento al 100% de la meta, y las facilidades de pago con el beneficio de la Ley 2155 de 2021 se radicarón 50 solicitudes por valor de \$5.393.078.828 y 13 solicitudes con aplicación del artículo 814 del Estatuto tributario por valor de \$1.938.527.000. De igual modo, se valora y reconoce el compromiso del GIT de Cobranzas por su responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección Seccional.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La División de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2021, presenta los siguientes resultados, Cuadros N°4 y 5.

PQR - GESTIONADAS	1.969	Total RUT	16.666
PQR - VENCIDAS	0	Cancelación NIT	190
Libros de Contabilidad	26	Retiro de Iva	99
Peticiones de Información	322	Orientación	961
Actuaciones de Oficio	728	Atención Kiosco	21690
Suspensiones de Oficio	832	Campaña Factura Electro	2648
Levantamiento de Suspensión	16	Capacitaciones (Temas: RST, F.E, N.E, RADIAN, Ley 2155 de 2021y Decreto 1742/2020 1495/2021).	1683
Jornadas de Capacitación a Clientes Externos	30	Eventos Corporativos – Aliado C.Comercio de Pasto (Plataformas Digitales: YouTube, Facebook, Instagram y Twitter)	Conexión en Vivo 1300 Participantes Visitas YouTube 6523 Rep Facebook 10.000
Número de clientes capacitados	3550	Quiosco Virtual Cámara Comercio	41733

Cuadro N°4 y 5.

La División de Servicio al Ciudadano en 2021 desarrolló sus canales de servicio de manera oportuna y eficiente, cumpliendo con los requerimientos de los ciudadanos y llegando a diferentes sectores a través de las capacitaciones y eventos virtuales.

El avance de la vigencia 2022, de igual forma revela el nivel de cumplimiento y acercamiento con la ciudadanía, mediante los diferentes canales de servicio y actividades de capacitación con las cuales se busca dar a conocer todos los servicios e innovaciones tecnológicas de la Entidad. A continuación, se presenta el comportamiento durante el 1er cuatrimestre de 2022 es los diferentes procesos y/o servicios.

Actualización masiva personas fallecidas reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil	20
Inscripciones a través del servicio virtual del RUT por autogestión	45
Cancelación oficio RUT todos los periodos	146
Pensionados	29
Total RUT por Campañas	240

Cuadro N°6

Canales de Servicio: (ANS, videoatención y quioscos en caso de que aplique)

Según Digiturno, total 5259 correspondiente a Clientes atendidos y Kiosco Autogestión.

Trámites Auditados: 224 RUT con calidad al 100%.

La División de Administrativa y Financiera para la vigencia 2021, presentó los siguientes resultados:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Variable	No. de Acciones
Recursos Físicos	
Reconocimiento de hechos económicos que no generan pago acumulado durante el año	119
Recursos Financieros	
Administración y prestación de servicios de transporte	105
Comunicaciones oficiales de entrada	3478
Comunicaciones oficiales de salida	11368
Notificaciones de salida	5818
Notificación, comunicación y/o publicación	4329
Administración de bienes Mantenimiento	12
Administración de bienes Inventarios	1
Contratación	3
Efectividad en la gestión documental	4573

Cuadro N°7

La División alcanzó un nivel de cumplimiento del 97%, siendo un resultado optimo en cada uno de los procesos relacionados en el cuadro en mención, se desataca el buen y adecuado manejo de los recursos físicos y financieros con los cuales la Dirección Seccional puede desarrollar su misión, objetivos y metas.

Así mismo, se resalta el compromiso, responsabilidad, y diligencia de todos Jefes Líderes en cada una de las Divisiones misionales y de apoyo, y de todos los funcionarios que hacen parte de los equipos de trabajo, puesto que gracias al esfuerzo de cada uno se ha logrado alcanzar los objetivos y metas de la vigencia 2021 como el avance del 1er cuatrimestre del 2022.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

El Director Seccional, Dr Jorge Eulides Moreno Murillo, inicia su presentación informando sobre la Reestructuración de Entidad, especialmente sobre la reclasificación de la Seccional, la cual se dio mediante la Resolución N° 067 del 09 de agosto del 2021, reclasificando la Dirección Seccional como Tipo I. Imagen N°5.



Imagen N° 5.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Así mismo, se relaciona acto administrativo por el cual fue nombrado el Director Seccional, ilustrado en la siguiente imagen N°6, 7 y 8, así:

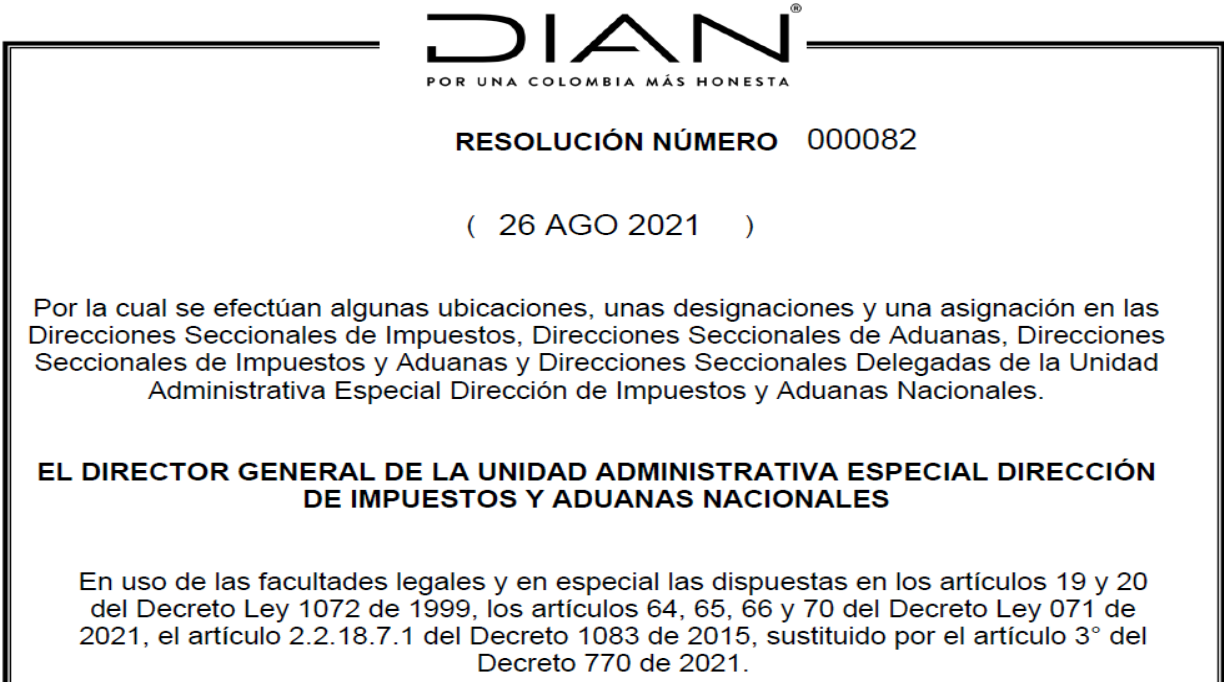


Imagen N° 6.

ARTÍCULO 36°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO ASÍS, al servidor público **JORGE EULIDES MORENO MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.799.909, titular del empleo Analista III código 203 grado 03 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

Imagen N°7.

DIRECTOR SECCIONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Jorge Eulides Moreno Murillo
ANTIGÜEDAD:	27 años
PROFESIÓN:	Contador Público
POSGRADOS:	- Maestría en Gerencia Financiera y Tributaria - Aspirante a Magister en Alta Dirección - Especialización en Administración Pública - Especialización en Gerencia Lógica - Especialización en habilidades gerenciales del Centro Interamericano de Administración tributaria.

Imagen N°8.

Luego de realizar su presentación formal sobre nombramiento y perfil profesional, procede a informar sobre la Jurisdicción y Competencia de la Dirección Seccional, ilustrando el mapa del departamento como su información administrativa regional, detallada en la siguiente Imagen N°9 y 10:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.



Imagen N°9.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Municipios:	13
Corregimientos:	4
Aeropuertos:	4
Puertos fluviales:	3
Frontera:	2 países
Paso fronterizo-CEBAF:	1
Habitantes:	367 860
Superficie:	25.968 km2

Imagen N°10.

La Dirección Seccional de Impuestos y Adunas de Puerto Asís, presenta la siguiente estructura orgánica, detallada en la imagen N°11, así:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Creación Estructura Orgánica General: Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y su normatividad reglamentaria
Imagen N°11.



Ahora, se detalla como esta compuesto el personal de cada una de las dependencias, ilustrado en la Imagen N°12, así:

Dependencia	Gestor III	Gestor II	Gestor I	Analistas	Facilitadores	Total
Despacho					1	1
Cercanía con el Ciudadano			1			1
Operación Aduanera		1			1	2
Fiscalización TAC	2			1	1	4
Recursos Físicos			1			1
Notificaciones y correspondencia					1	1
Gestión Comercial			1			1
Gestión Humana					1	1
Jurídica		1				1
Recaudo y devoluciones				1		1
Cobranzas		1				1
Comisión sindical permanente			1			1
TOTAL	2	3	4	2	5	16

Imagen N°12.

En lo relacionado con la Infraestructura se ilustra las siguientes imágenes N°13 al 19, así:
Entrada Principal Calle 25 No. 14 – 17



Imagen N°13.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Área de trabajo Fiscalización – Tesorería – Recursos Físicos

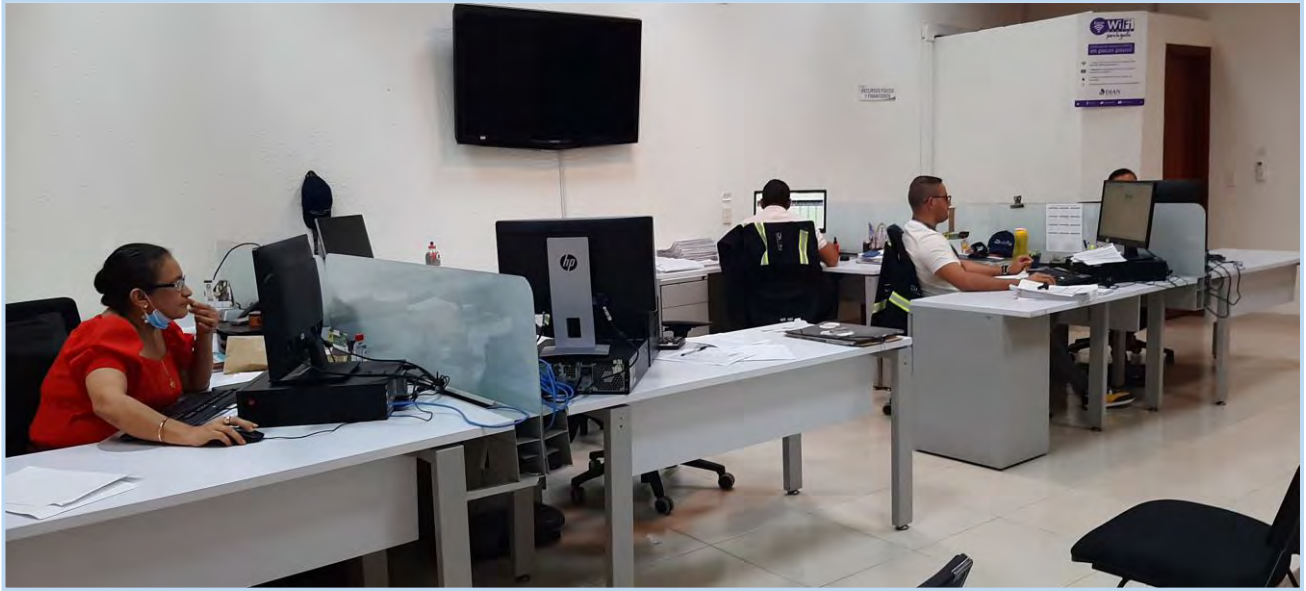


Imagen N°14.

Bodega.



Imagen N°15.

Bodega Comercial – Archivo Central



Imagen N°15.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Otras sedes: CENTRO BINACIONAL DE ATENCION FRONTERIZA CEBAF de San Miguel, ubicado en el km 3 vía sucumbíos Ecuador, donde se realiza todo el proceso de Operación aduanera.

Propiedad del Gobierno Ecuatoriano

Área del edificio: Las oficinas de DIAN Ocupan un Área de 150 M2 Aproximadamente en primer Piso y cuenta con un mezzanine de 70 M2, condiciones generales.



Imagen N°16.

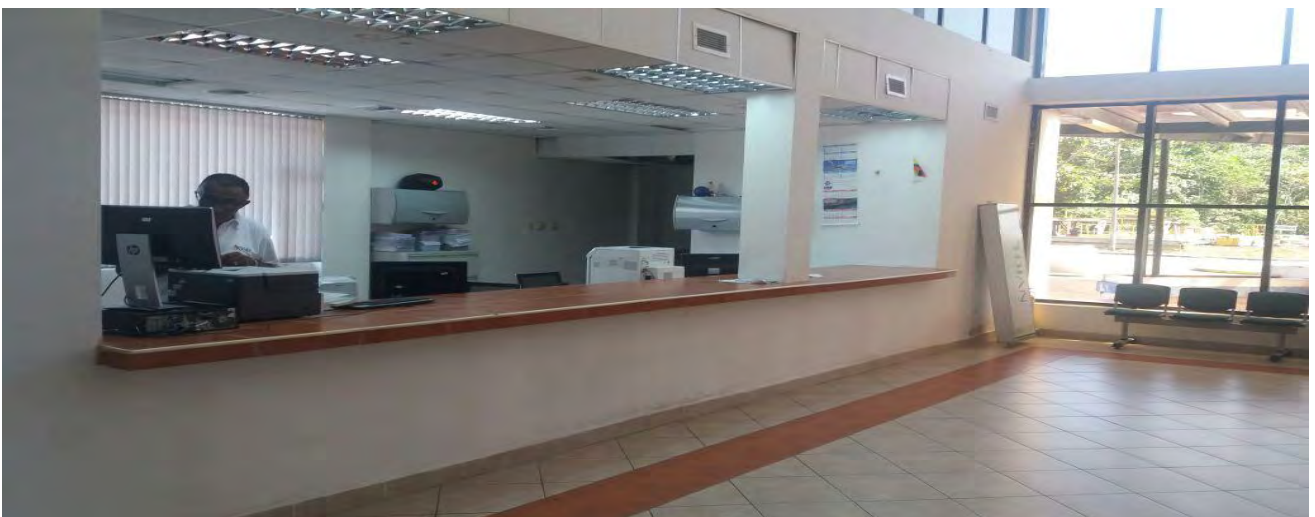


Imagen N°17

Otras sedes: CENTRO BINACIONAL DE ATENCION FRONTERIZA CEBAF de San Migue, entrada y salida desde y hacia el Ecuador

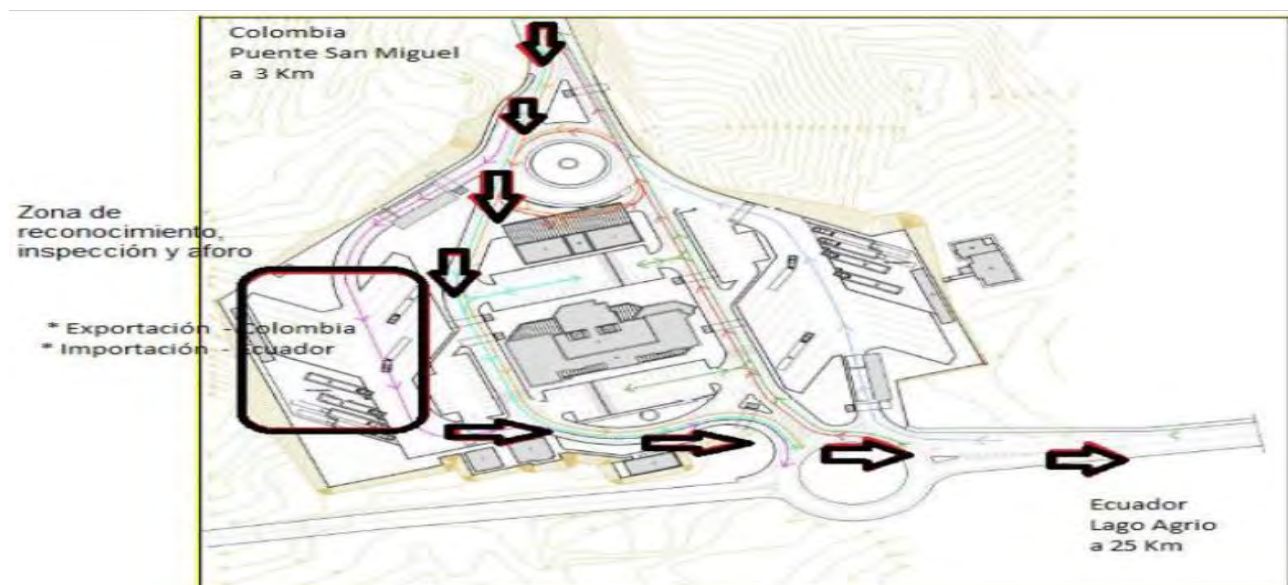


Imagen N°18

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

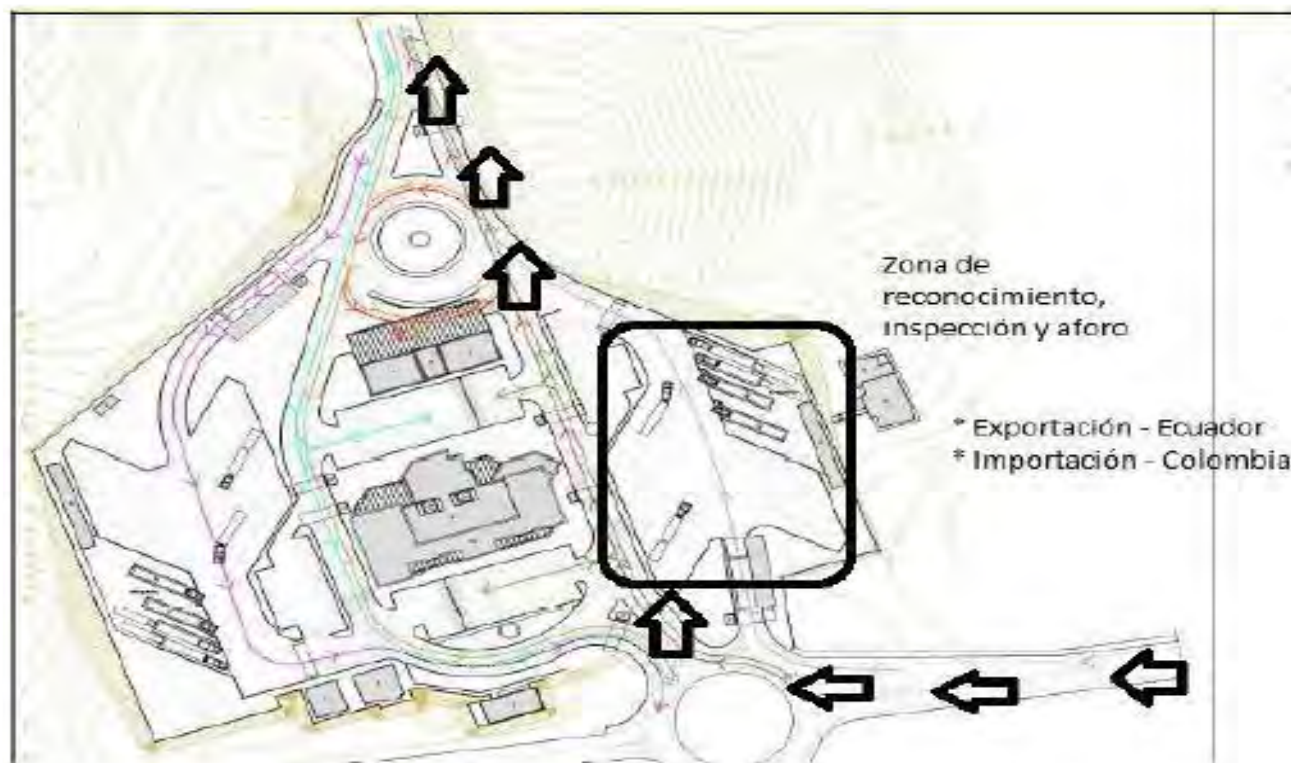


Imagen N°19

Ahora, se presenta el recaudo 2021 – 2022, detallado en los cuadros N°8 y 9.

Concepto		Recaudo 2021	Meta 2021	Cumplimiento % (meta)
	Internos	68.762	64.934	105.9%
	Renta - declaraciones	10.553	6.558	160.9%
	Regimen Simple	625	533	117.2%
	IVA - declaraciones	16.257	20.127	80.8%
	Impuesto consumo	192	869	22.1%
	Bienes inmuebles	0	0	N.A
2	Retenciones	40.921	36.693	111.5%
3	Impuesto patrimonio	88	25	349.4%
	Riqueza - declaraciones	0	0	99.3%
	Normalización	0	0	N.A
4	GMF	123	129	95.9%
	Impuesto gasolina - ACPM	0	0	N.A
	CREE - retenciones	0	0	N.A
	CREE - declaraciones	4	0	N.A
	Impuesto Nacional al Carbono	0	0	N.A
5	Tributos externos	940	1.073	87.6%
6	Errados y por clasificar	626	0	N.A
Total		70.329	66.006	106.5%

Cuadro N°8

Para el año 2021 se logró un sobre cumplimiento del 106.5% superando las dificultades que ha dejado la pandemia, los contribuyentes de la región poco a poco están dinamizando la economía.

El recaudo para el 2022 sigue presentado una tendencia similar al año anterior, puesto que la reactivación de la economía su tiempo.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Concepto	Recaudo 2022			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
	Seccional	Seccional	Seccional	Seccional
Internos	11.969	3.116	5.478	20.563
Renta	70	427	280	777
Ventas	4.553	413	1.877	6.843
Retención Renta	6.564	2.122	2.852	11.538
Retención Ventas	636	139	320	1.095
Retención Timbre	1	-	-	1
Patrimonio	-	-	-	-
GMF	9	12	10	30
Consumo	28	2	135	165
Gasolina y ACPM	-	-	-	-
Retención CREE	-	-	-	-
Declaración CREE	-	0	-	0
Riqueza	-	-	-	-
Carbono	-	-	-	-
Normalización	-	-	-	-
Ret. Consumo Bs Inmuebles	1	2	2	5
Ret. Impuesto Solidario por Covid 19	-	-	-	-
Simple	108	-	1	109
Aduanas	-	200	-	200
Total	11.969	3.316	5.478	20.763

(1) Cifras en millones de pesos

Fuente: Agregados de Recaudo Análisis Operacional

Cuadro N°9

Luego de revisar el recaudo, se procede a presentar el presupuesto asignado, comprometido y pagado para la vigencia 2021, ilustrado en el siguiente Cuadro N°10, así:

RUBRO DECRETO	Nombre Rubro	Recurso	Tipo de Programación	Valor Asignado	Compromiso oct	Pago_oct	Compromiso nov	Pago_nov	Compromiso dic	Pago_dic
A-02-02	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	NO PAA	960.000	320.000	320.000	640.000	640.000	0	0
A-02-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	NO PAA	7.568.472	3.115.156	3.115.156	3.500.000	3.500.000	953.316	953.316
A-02-02	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	NO PAA	333.079	100.000	100.000	100.000	100.000	133.079	133.079
A-02-02	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	NO PAA	4.020.375	2.000.000	2.000.000	1.520.375	1.520.375	500.000	500.000
A-02-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	NO PAA	193.000	64.000	64.000	64.000	64.000	65.000	65.000
				13.074.926	5.599.156	5.599.156	5.824.375	5.824.375	1.651.395	1.651.395

Cuadro N°10.

Así mismo, se informa que el presupuesto asignado, comprometido y pagado 2021 con referente a contratos lo manejó Cali hasta el 31 de diciembre de 2021, resaltando que se cumplió con la meta establecida para la ejecución del año en mención.

El presupuesto asignado, comprometido y pagado para la vigencia 2022, presenta el siguiente avance, ilustrado en el cuadro N°11, así:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Actividad	Valor Asignado	Compromiso_ene	Pago_ene	Compromiso_feb	Pago_feb	Compromiso_mar	Pago_mar
Pago de servicio de energía	30.000.000	2.289.902	2.289.902	2.362.693	2.362.693	2.491.824	2.427.685
Pago del servicio de aseo y alcantarillado	1.000.000	56.274	56.274	56.274	56.274	56.274	56.274
Pago de servicio de viáticos	13.000.000	907.026	907.026	-	-	971.926	971.026
Pago servicio transporte de pasajeros	500.000	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos y jurídicos (Peritos y Secuestres)	4.000.000	-	-	-	-		
Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Seccional	46.398.031	46.398.024	3.866.502	-	3.866.502		3.866.502
Suministro de combustible para vehículos	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000	
Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para vehículos	25.000.000	-	-	-	0		-
Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería	12.000.000	-	-	0	0		-
Adquisición servicios de bienestar para los empleados	5.998.762	-	-		-	0	-
Pago del servicio de impuesto de alumbrado público	3.569.253	321.404	321.404	265.233	265.233	280.252	273.321
Pago impuesto predial lote con predial	80.747	-	-	-	-	80.747	80.747
Pago gastos notariales	100.000	-	0	-	-	8.333	
Combustible para la planta eléctrica	2.500.000	-	-	500.000	500.000		
	154.146.793	49.972.630	7.441.108	3.184.200	7.050.702	13.889.356	7.675.555

Cuadro N°11.

El avance de la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 está un poco bajo por la coyuntura económica por la que atraviesa el país, por ejemplo: los problemas de orden público, la pandemia, las elecciones no ha permitido desarrollar las visitas de control y demás que se realizan normalmente.

A continuación, se ilustra la gestión comercial de la vigencia 2021 y 2022, mediante los cuadros N°12 y 13, así:

EGRESOS 2021 PUERTO ASIS			
		CON SITUACION	SIN SITUACION
ENERO		123.228.990	73.059.200
FEBRERO		8.970.819	42.976.000
MARZO		310.386.025	464.628.819
ABRIL		76.405.604	
MAYO			240.920
JUNIO			9.968.395
JULIO			1.390.800
AGOSTO		6.356.020	2.382.000
SEPTIEMBRE			6.044.373
OCTUBRE		71.019.862	
NOVIEMBRE		155.506.891	4.768.851
DICIEMBRE		616.917.440	23.589.914
TOTAL		1.368.791.651	629.049.272
TOTAL EGRESADO 2021			1.997.840.923
META DISMINUCION 2021			
INGRESOS 2021	VALOR A DISMINUIR	VALOR DISMINUIDO	% CUMPLIMIENTO
1.566.714.177	783.357.089	1.413.292.135	180

Cuadro N°12.

En la parte comercial se realizó un gran esfuerzo para dar cumplimiento a la meta establecida la cual fue superada con un sobre cumplimiento del 180%, donde se destaca el trabajo realizado con un solo funcionario, quien gracias a su compromiso y esfuerzo se llegan a tan importantes resultados.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Gestión Comercial 2022.

EGRESOS 2022 PUERTO ASIS			
	CON SITUACION		SIN SITUACION
ENERO	170.754.784		186.250.000
FEBRERO	-		
MARZO	-		
ABRIL	-		
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	170.754.784		186.250.000
TOTAL EGRESADO 2021			357.004.784

META DISMINUCION 2022			
INGRESOS 2022	VALOR A DISMINUIR	VALOR DISMINUIDO	% CUMPLIMIENTO
576.862.253	288.431.127	-	-

Cuadro N°13.

La meta para el 2022 es de 288.431.127 la cual hasta el 1er trimestre no se ha logrado avanzar, puesto que las mercancías perecederas han dificultado este proceso, se espera que en lo corrido de este segundo trimestre la meta se supere significativamente. Insistiendo que este primer semestre ha sido muy difícil ya que la adaptación de la nueva reestructuración ha conllevado a la adaptación de 11 nuevos procesos (jurídica, recaudo, cobranzas) con los mismos funcionarios como también, el hecho de realizar cambios de personal por la convocatoria 1461 de 2020 que obligó a realizar cambio de personal y esto genera una pérdida en el sentido de volver a formar el personal y los procesos se realizaran un poco más lentos mientras se adquiere experiencia.

A continuación, se presenta la evolución de las acciones de control en fiscalización Aduanera, desde el año 2018-2021, y lo desarrollado en la vigencia 2021 como el avance de 2022, ilustrado en los siguientes cuadros N°14 al 17 y gráfica N°8, así:

ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2018-2019-2020-2021.			
ITEM	AÑO DE LA APREHENSIÓN	CANTIDAD DE APREHENSIONES REALIZADAS	VALOR TOTAL DE LAS APREHENSIONES
1	2018	227	\$ 663.577.599
2	2019	216	\$ 709.833.400
3	2020	163	\$ 1.158.107.525
4	2021	145	\$ 1.441.210.874

Cuadro N°14.

Se ha logrado obtener excelentes resultados año tras año, gracias al esfuerzo y eficiencia en los controles realizados, donde la presencia de la Polfa ha sido un aliado estratégico e importante para el logro de los objetivos, así mismo mencionar que el no poder contar con su apoyo de forma permanente es algo que dificulta el desarrollo de los procesos, puesto que es costoso trasladar de Cali efectivos al Putumayo, siendo bastante oneroso, tal es el caso de este año que no se ha podido contar con este gran apoyo debido a las diferentes circunstancias relacionadas con la pandemia, orden público y elecciones presidenciales. Se espera que esta situación se mejore y que más adelante se pueda contar con su apoyo de manera permanente.

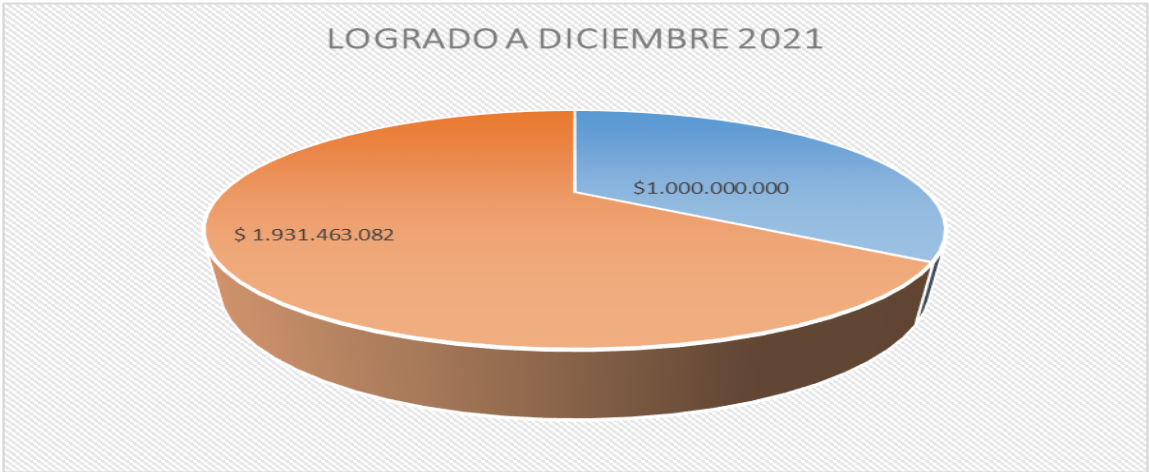
Fiscalización Aduanera 2021.

Proyectado a enero a diciembre de 2021	logrado a diciembre de 2021	% de cumplimiento
\$ 1.000.000.000	\$1.931.463.082.oo	193.14%

Cuadro N°15.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Como se observa a continuación, se logró un sobre cumplimiento del 193.14% y se resalta el esfuerzo de los tres funcionarios los cuales cada uno responde a un proceso, es decir: aduanas, fiscalización y cambiario.



Gráfica N°8.

Fiscalización Aduanera 2022.

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
119.000.000	119.000.000	119.000.000	119.000.000	119.000.000	119.000.000
julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
84.000.000	84.000.000	84.000.000	84.000.000	72.000.000	72.000.000
TOTAL META AÑO 2022		\$1.194.000.000			

Cuadro N°16.

Proyectado a enero a marzo de 2022	logrado a marzo de 2022	% de cumplimiento
\$ 357.000.000	\$75.945.269.00	21.27%

Cuadro N°17.

Para el año 2022 se programó una meta de \$1.194.000.000, donde no se ha logrado avanzar significativamente, teniendo en cuenta que no se podido contar con el apoyo de la Polfa por los motivos antes expuestos, lo cual se espera mejorar a partir del segundo semestre cuando se normalice o finalice la emergencia sanitaria, las elecciones y se dinamice la economía de la región para realizar más operativos con el acompañamiento de la Policía Nacional y el ejército que son aliados fundamentales para contribuir a las metas.

De otra parte, desde Fiscalización Tributaria para la vigencia 2022, se presenta la meta y el avance del 1er cuatrimestre del año en mención, ilustrado en el cuadro N°18, así:

META ANUAL		
Meta anual Gestión Aceptada	Cumplimiento Abril 2022	Porcentaje de cumplimiento anual
\$ 500.000.000	\$ 700.574.000	140%

Cuadro N°18

Como se puede observar la meta de Fiscalización Tributario con corte al primer cuatrimestre presenta un sobre cumplimiento del 140% donde se resalta y reconoce el esfuerzo realizado por el funcionario que apoyo este proceso y de igual modo con el acompañamiento de otros procesos se ha llegado al logro de la meta, y se sigue trabajando para generar más gestión e impacto en la región.

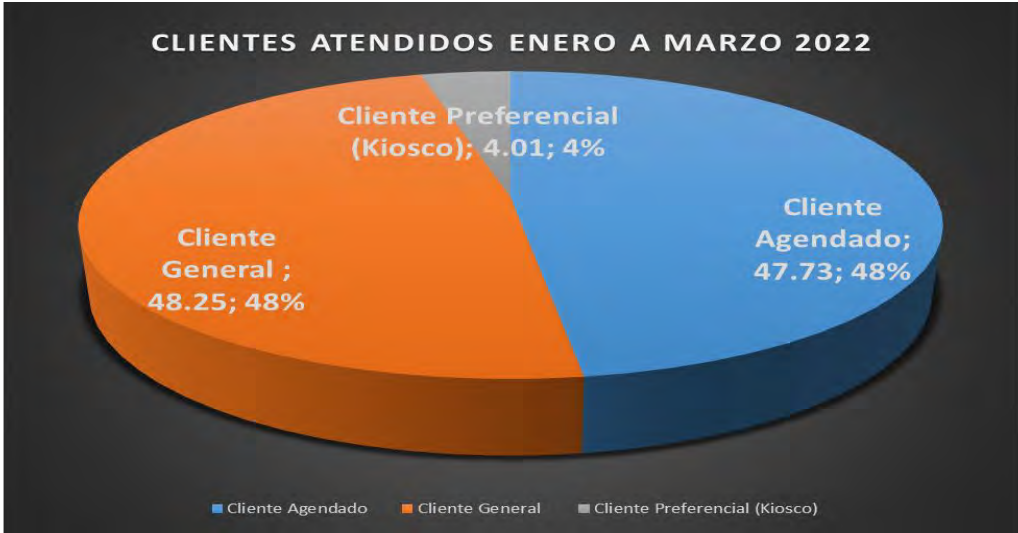
Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En lo relacionado con Servicio al Ciudadano, se presenta el comparativo del 1er trimestre de la vigencia 2021 y 2022, detallado en los siguientes cuadros N°19 al 22 y gráfica N°9.

Para esta División se cuenta con el apoyo de un solo funcionario, donde se logrado gestionar un promedio de 1322 trámites realizados, atendiendo NAF, Escuela de la Contribución, contribuyentes, entre otros programas, la labor es ardua pero se logra avanzar y cumplir con lo requerido.

PERIODO ENERO – MARZO 2022		
CONCEPTO	CANTIDAD	%
Cliente Agendado	755	47,73
Cliente General	556	48,25
Cliente Preferencial (Kiosco)	11	4,01
Trámites Finalizados (Atendidos)	1322	100%

Cuadro N°19



Gráfica N°9

COMPARATIVO ENERO - MARZO 2021 - 2022			
CONCEPTO	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022	VARIACION
Cliente Agendado	1195	755	-440
Cliente General	345	556	211
Cliente Preferencial	5	11	6
Trámites Finalizados	1545	1322	-223

Cuadro N°20.

Revisando el comparativo entre el año 2021 y 2022, se observa que para la vigencia 2021 se realizaron 1545 trámites, y lo corrido para el año en curso se tiene un alcance de 1322 trámites, siendo una cifra importante y valorativa, gracias a la reactivación económica que ha ido mejorando para este año, la atención presencial ha incrementado significativamente ya que se ha tratado de darle prioridad a las necesidades de los gremios y contribuyentes en situación especial, lo que ha contribuido para que la gestión pueda realizarse de manera ágil y eficiente, dando alcance a los resultados presentados.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Comportamiento que se refleja de igual modo para la gestión de PQRS entre los años 2021 y 2022, detallado en el siguiente cuadro:

GESTION DE PQRS				
MES	AÑO 2021		AÑO 2022	
	REGISTRO DE CLASIFICACIÓN	REGISTRO DE RESPUESTA	REGISTRO DE CLASIFICACIÓN	REGISTRO DE RESPUESTA
ENERO	41	8	18	10
FEBRERO	55	30	32	30
MARZO	40	12	73	60
TOTAL	136	50	123	100

Cuadro N°21

Seguimiento de Metas.

En lo relacionado con las campañas de Rut para el año 2022, se ha dado cumplimiento en un 100% a las metas establecidas desde la Subdirección de Servicio al ciudadano, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CAMPAÑA RUT 2022	META	TOTAL REALIZADAS	CUMPLIMIENTO %
CAMPAÑA FALLECIDOS	8	8	100
SOCIEDADES LIQUIDADAS EN CÁMARA PARA CANCELAR	20	20	100
INCONSISTENCIAS INSCRIPCIÓN RUT VIRTUAL	21	21	100
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	21	21	100

Cuadro N°22.

En el tema de Factura Electrónica para la vigencia 2021, Es importante resaltar que, teniendo en cuenta los 4 trimestres del año, la meta se cumplió a cabalidad, de acuerdo al Plan de la Contribución 2021, se debieron habilitar un total de **491** facturadores, sin embargo, la Seccional habilitó un total de **1370**, teniendo un cumplimiento del **279%**.

El avance en la gestión del 2021 se presenta en la siguiente tabla:

FACTURA ELECTRÓNICA					
MES	HABILITADOS INICIALES	HABILITADOS FINALES	META	HABILITADOS MES	CUMPLIMIENTO
ENERO	1629	1796		167	N/A
FEBRERO	1796	1907	3	111	3700%
MARZO	1907	2042	11	135	1227%
ABRIL	2042	2166	6	124	2067%
MAYO	2166	2266	8	100	1250%
JUNIO	2266	2378	9	112	1244%
JULIO	2378	2488	24	110	458%
AGOSTO	2488	2585	46	97	211%
SEPTIEMBRE	2585	2701	25	116	464%
OCTUBRE	2701	2779	52	78	150%
NOVIEMBRE	2779	2879	214	100	47%
DICIEMBRE	2879	2999	93	120	129%
TOTAL PERIODO			491	1370	279%

Cuadro N°23

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Factura Electrónica -2022

A la fecha no se tiene una meta oficial respecto a habilitar facturadores electrónicos, pues no se ha recibido comunicación por parte del Nivel Central. Sin embargo, se solicitó a la Dirección de Gestión de Impuestos información al respecto y recibimos unas metas que aún no han sido informadas por la Subdirección de Planeación y Cumplimiento, por lo que son **datos parciales y se encuentran sujetos a modificación**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la meta establecida para el primer trimestre consiste en habilitar 25 facturadores electrónicos, de lo cual esta Dirección Seccional logró habilitar un total de 297, teniendo un cumplimiento del **1.188%**.

FACTURA ELECTRÓNICA					
MES	HABILITADOS INICIALES	HABILITADOS FINALES	META	HABILITADOS MES	CUMPLIMIENTO
ENERO	2999	3101	0	102	0%
FEBRERO	3101	3198	20	97	485%
MARZO	3198	3296	5	98	1960%
TOTAL PERIODO			25	297	1188%

Cuadro N°24.

RST – Vigencia 2021

Para el total del año 2021, la Seccional tenía la meta de inscribir 49 contribuyentes en el RST, pero se logró inscribir únicamente 30, teniendo un cumplimiento anual del 61%. Como se detalla en la siguiente tabla:

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - RST			
MES	META	HABILITADOS MES	CUMPLIMIENTO
ENERO	5	5	100%
FEBRERO	2	3	150%
MARZO	2	1	50%
ABRIL	6	1	17%
MAYO	6	2	33%
JUNIO	6	3	50%
JULIO	6	7	117%
AGOSTO	4	3	75%
SEPTIEMBRE	4	1	25%
OCTUBRE	4	0	0%
NOVIEMBRE	2	1	50%
DICIEMBRE	2	3	150%
TOTAL	49	30	61%

Cuadro N°25

La meta relacionada con el RST se informa que el alcance fue menor al 100% debido a alto nivel de informalidad que se presenta en la región, problemática que se generaliza a nivel nacional y que poco a poco a través de estas nuevas medidas de tributación se busca reducir y mejorar en este aspecto.

Régimen Simple De Tributación - 2022

En cuanto al Régimen Simple de Tributación – RST. Durante el primer trimestre de 2022 la seccional logró un cumplimiento del 131% teniendo en cuenta que la meta establecida mediante el Memorando 01 del 31 de enero de 2022, para este periodo correspondía a inscribir 29 contribuyentes en el RST, logrando inscribir 38. Como se detalla en la siguiente tabla:

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - RST			
MES	META	HABILITADOS MES	CUMPLIMIENTO
ENERO	10	12	120%
FEBRERO	16	15	94%
MARZO	3	11	367%
TOTAL TRIMESTRE	29	38	131%
TOTAL ANUAL	51	38	75%

Cuadro N°26

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En el tema de Operación Aduanera, se presenta los siguientes resultados, ilustrados en los cuadros N°27 y 28.

La contribución Aduanera es un factor muy importante para la contribución del recaudo para el Departamento, la industria de los hidrocarburos son indicadores fundamentales puesto que es una industria de mueve grandes ingresos y por ende impulsa la economía en la generación de empleo, contratación, entre otros aspectos. Sin embargo, durante la pandemia este renglón de la economía fue afectado significativamente ya que se cerró el CENAF y luego, solo se aperturó la planta de hidrocarburos, donde para el año 2021 solo movió 2920 procesos en exportaciones con un total de 2.964.464 barriles para un total de 112.264.910,64 dólares, tal como se observa en el siguiente cuadro:

EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO 2021				
AÑO 2021	MESES	NRO	BARRILES	VALOR USD
	ENERO	378	383.659	13.767.862,03
	FEBRERO	311	338.174	10.376.381,13
	MARZO	410	368.960	12.941.077,23
	ABRIL	374	350.943	12.424.236,71
	MAYO	3	648	27.036,04
	JUNIO	30	23.260	776.768,13
	JULIO	377	425.100	23.187.594,86
	AGOSTO	423	471.896	16.848.173,75
	SEPTIEMBRE	177	182.590	6.735.848,47
	OCTUBRE	164	162.314	5.970.144,13
	NOVIEMBRE	164	157.291	5.572.548,39
	DICIEMBRE	109	99.628	3.637.239,77
	TOTAL	2.920	2.964.464	112.264.910,64

Cuadro N°27.

EXPORTACIONES - PETROLEO CRUDO 2022					
AÑO 2022	Mes	Cant. Procesos	Cant. Vehiculos	Cant. Unidades comerciales	Valor FOB USD
	Enero	75	450	91.913,56	4.041.605,69
	Febrero	56	245	51.223,88	2.247.045,76
	Marzo	61	196	40.955,59	1.761.090,37
	Total	192	891	184.093,03	8.049.741,82

Cuadro N°28.

Después de revisar los resultados alcanzados para la vigencia 2021 y el avance de 2022, se relacionan las estrategias que se han implementado para el cumplimiento del TBG, detallado así:

Seguimiento y control de la ejecución presupuestal y Seguimiento y control al PAA de la entidad:

1. Cuadro autocontrol de seguimiento
2. Comité de Operación de MIPG
3. Mesa de trabajo Dirección de Gestión Corporativa
4. Presentación de Informes a Nivel Central

Cumplimiento de metas de disposición de mercancías

1. Cuadro autocontrol
2. Informe SIE Planeación
3. Comité de Operación de MIPG
4. Informes anexo 3, anexo 4 y anexo 5
5. Operativos periódicos institucionales y binacionales
6. Actividades de integración y motivación a los funcionarios

Factor Plan Institucional de Capacitación

1. Seguimiento semanal a los funcionarios de la Dirección Seccional
2. Reuniones bimensuales con nivel central
3. Información que arroja el sistema de la Escuela
4. Incentivar a la participación de los cursos brindados

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Régimen Simple de Tributación – RST

1. Envío de correos masivos a los 6.682 contribuyentes en las bases de Potenciales RST enviada por la Subdirección de Formalización Tributaria.
2. Capacitaciones Virtuales.
3. Apoyo a los municipios para la presentación de los formularios y la adopción de tarifas del RST.

Fiscalización TAC

1. Acciones de control de acuerdo con la actividad.
2. Observación permanente a los programas enviados por la Dirección de Fiscalización
3. Seguimiento a las metas.
4. Informes semanales y mensuales.
5. Semanalmente se realizan comités de Nivel Directivo Fiscalización Tributaria
6. Acciones de control nivel local
7. Revisión de devoluciones.
8. Dar respuesta a las PQRS, por las campañas masivas rezadas por obligaciones TAC.
9. Autocapacitación por parte del área.

Cobranzas

1. Cumplimiento de los lineamientos establecidos por Nivel Central
2. Suscribir facilidades de pago
3. Certificar obligaciones para procesos de sucesión, concursales, compensación y sentencias judiciales
4. Certificación de deuda para procesos sucesorales
5. Inicio de procesos concursales

De igual manera, se relaciona las buenas prácticas que ha contribuido al logro de los objetivos y metas de la Dirección Seccional de Puerto Asís, detalladas así:

Despacho

1. Implementación y ejecución del Comité Interinstitucional Anticontrabando, con la participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y Armada Nacional del Putumayo.
2. Diseño de estrategias conjuntas con Ecuador y Perú con el fin de mitigar el flagelo del contrabando en la región.
3. Liderazgo en la realización de capacitaciones regionales con los pares de Amazonas, Ipiales, Pasto, Tumaco, Florencia, Villavicencio, Puerto Inírida, Leticia y San Jose del Guaviare.
4. Diseño de líneas de capacitación y cooperación interinstitucional en pro de la divulgación de las normas, tributarias, aduaneras y cambiarias desarrolladas en la región.
5. Constante comunicación con las diferentes direcciones seccionales en el apoyo del desarrollo de las tareas institucionales.
6. Autodeterminación y compromisos de los servidores públicos de la Dirección Seccional en el cumplimiento de las tareas asignadas.

Cumplimiento de metas de disposición de mercancías

Interacción interinstitucional en el otorgamiento de los vistos buenos para el proceso de destinación final de mercancías. (ICA, INVIMA, Secretaria de Salud, Corpoamazonia).

Parque Automotor

Se implementó por parte de la Dirección Seccional y repicada a nivel nacional la carpeta Sharepoint denominada *“Instrumentos de control para subir a tiempo la documentación”* en cumplimiento al procedimiento PR-FI-0027 Administración y prestación del servicio de transporte.

Ambiental

Generación residuos aprovechables mediante la entrega de papel de reciclaje, plástico y cartón a la Asociación de Pequeñas Artesanas de Puerto Asís como materia prima para la transformación elementos de artesanías.

Concientización a los funcionarios en ambiental

El gestor ambiental en conjunto con los funcionarios realizó la consecución del arreglo del abono del jardín de la Seccional y la siembra a de arboles ornamentales, igualmente mediante tips recordó a los funcionarios el buen uso de la energía eléctrica en apagado de equipos eléctricos.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Sistema SG-SST

Se realiza tamizaje de presión y nivel de oxígeno a los servidores públicos, llevando una planilla de registro diario.

Talento Humano

1. En convenio con la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, se desarrollan actividades recreativas, lúdicas y de sano esparcimiento para contribuir al mejoramiento y calidad de vida de los funcionarios y núcleo familiar.
2. Se brindan los espacios para celebración de fechas especiales (cumpleaños de funcionarios y de la DIAN - Día del servidor público, día de la familia.

Régimen Simple de Tributación RST

1. Apoyo interinstitucional con los aliados en la región, como son la Cámara de Comercio del Putumayo, las Alcaldías Municipales y la Gobernación Departamental.
2. Promoción del RST, en todas las visitas tributarias, aduaneras y cambiarias que desarrollen los funcionarios a los contribuyentes de la región.

¿Cuales son los retos?

Despacho

1. Consolidar y posicionar esta dirección seccional en su transformación de Delegada a Tipo I.
2. Generar mayor cultura tributaria, aduanera y cambiaria en la región, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones del ciudadano cliente.
3. Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Dirección Seccional.
4. Generar acciones permanentes tendientes a mejorar la calidad de vida de los funcionarios.
5. Potenciar a esta dirección seccional en el número de servidores públicos.
6. Adelantar las gestiones correspondientes al aumento del número de vacantes disponibles con que cuenta la Dirección Seccional.
7. Ampliar la cobertura en el departamento en torno a la presencia institucional en los municipios de Mocoa, Puerto Leguízamo y Alto Putumayo (San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago).
8. Generar los espacios de participación necesarios para la mejora de las instalaciones del CEBAF San Miguel, en aras de mejorar la calidad del servicio y calidad de vida.
9. Llevar a esta administración a tener la estructura de acuerdo a lo establecido en la normatividad consecuente con la estructura de una seccional Tipo I.

Formalización Tributaria

RST - Impactar a los Putumayenses con el Régimen Simple de Tributación no ha sido tarea fácil, aun mas por las limitaciones de personal que tiene la Seccional, por ejemplo Puerto Leguízamo no se ha visitado en mas de 3 años para temas de capacitación.

Cultura de la Contribución en la Escuela

Impactar los establecimientos educativos, apoyados por la Secretaria de Educación Departamental, quien nos sugirió que deberíamos llegar a los establecimientos de forma presencial, tenemos el inconveniente de falta de personal y recursos económicos.

Conclusiones

1. Pese a la baja capacidad operativa que tiene la DSIA Puerto Asís, se ha organizado una agenda de trabajo que permita dar cumplimiento a los compromisos que tenemos como Dirección Seccional tipo I.
2. Se continua gestionando el incremento de la planta de personal para dar cobertura a todos los procesos que ha encargado Nivel Central a la DSIA Puerto Asís.
3. Es importante resaltar el alto sentido de pertenencia que tienen los servidores públicos de la Seccional, hacia la entidad, porque gracias a su esfuerzo hemos logrado superar las barreras que se han presentado y dar cumplimiento a las metas establecidas por Nivel Central.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco.

El Director Seccional de Tumaco, el Capitán de Coberta Carlos Jerson Ariza Cabezas inicia la presentación de los resultados de gestión de la vigencia 2021, relacionando siete puntos a tratar en el desarrollo de esta, así:

COMITÉ TAC
TRIBUNARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022

Revisión Compromisos año 2021
Composición Talento Humano DSIA de Tumaco
Ejecución Presupuestal año 2021 - 2022
Principales Retos y Compromisos 2022
Competencia Funcional, Territorial y Recaudo 2021 - 2022
Resultado Gestión año 2021 - 2022
Contratación año 2021 - 2022

Imagen N°20

Se da inicio con el punto de los compromisos, donde la Dirección Seccional de Tumaco para el año 2021 adquirió dos de estos los cuales se dieron cumplimiento mediante la realización de capacitaciones a los usuarios de las agencias marítimas y transporte de GLP, gas. Donde efectivamente ya se logró realizar una primera importación en Tumaco por un valor promedio de 7.000 mil millones de pesos, y que se detallan a continuación:

Revisión Compromisos Año 2021
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

COMITÉ TAC
TRIBUNARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022

Cumplimiento de Compromisos

DESCRIPCIÓN	FECHA	CUMPLIMIENTO
Programar reuniones con las Agencias Marítimas del Distrito de Tumaco para explicar los beneficios del proceso de importación a través de la frontera de Espriella - Mataje.	Septiembre - Diciembre 2021	El día 14 de diciembre de 2021
Realizar capacitación en materia de actualización normativa y requisitos para la importación de GLP, dirigido a las agencias marítimas ubicada en el Distrito de Tumaco.	Septiembre - Diciembre 2021	El día 7 de septiembre de 2021.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Imagen N°21

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En la Competencia funcional y territorial para la DIAN cambió, donde se cuenta con 10 municipios que están ubicados en la costa pacífica de Nariño, y una competencia marítima que comprende desde el Ecuador hasta el río Guapi con un promedio de 200 millas náuticas, siendo más amplia que el territorio del Departamento de Nariño, como se puede visualizar en la imagen siguiente:

Competencia Funcional y Territorial

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

1. Distrito de Tumaco
2. M. Barbacoas.
3. M. Charco.
4. M. Magüí.
5. M. Mosquera.
6. M. Roberto Payán.
7. M. Santa Bárbara.
8. M. Olaya Herrera.
9. M. Francisco Pizarro.
10. M. La Tola.

Competencia en el Mar territorial desde la Frontera con Ecuador hasta el limite del Departamento del Cauca.



Imagen N°22

Así mismo, indicar que con la nueva reestructuración la Dirección Seccional de Tumaco tiene un alcance mayor y por ende, esa competencia marítima debe tener un mayor control.

Como puntos de control se relaciona las siguientes imágenes N°23 al 27, visualizadas así:

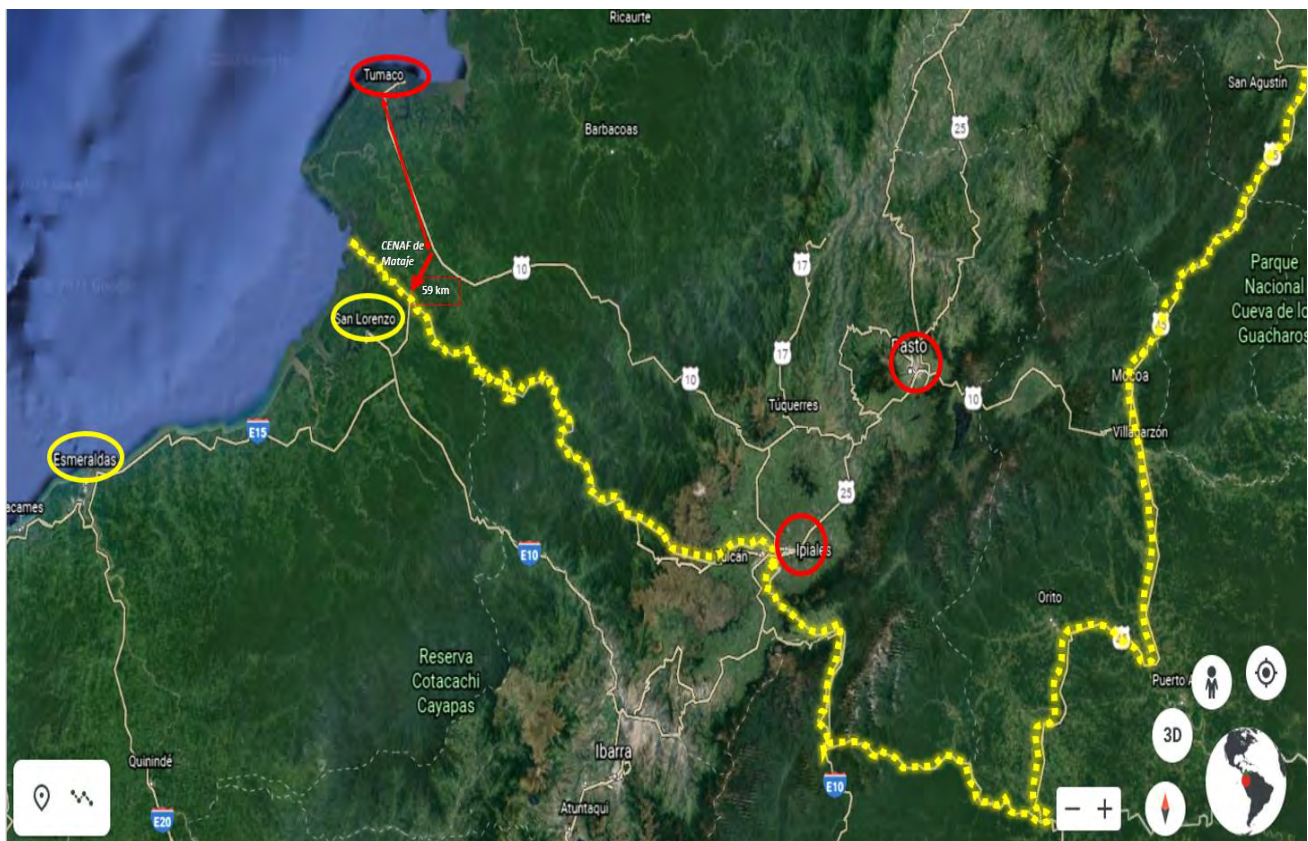


Imagen N°23

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Punto A de Control:



Imagen N°24



Imagen N°25

El punto B indicado en la imagen N°26 y 27, ubicado a 600 metros del punto A donde se realiza todo el proceso de tránsito, cargue, exportaciones e importaciones, el cual estará adecuado con bascula de peso para el próximo enero de 2023 con lo cual se espera iniciar las operaciones de control al CENAF de Mataje. Se aclara que todavía no se ha realizado la inauguración de este punto, teniendo en cuenta que Ecuador todavía no tiene puesto de control en su lado fronterizo, el cual esta en proceso de consecución de recursos para poder realizar esta infraestructura.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.



Imagen N°26



Imagen N°27

Esto es el territorio de la Dirección Seccional de Tumaco que cuenta con un control marítimo, terrestre y fronterizo.

A continuación, se presenta la composición del talento humano de la Dirección Seccional de Tumaco, donde el Decreto 1742 del 2020, y la resolución N°0067 de 2021 cambio la Dirección Seccional a Tipo I, y esta resolución amplió nuestra competencia en el aspecto territorial y funcional como se acabó de ilustrar en las presentaciones anteriores. Es decir, actualmente se tiene competencia aduanera, cambiaria y un tema de orientación en todo lo que tiene que ver con servicio al ciudadano para apoyar la gestión que realiza la Dirección Seccional de Pasto.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco, presenta la siguiente composición, detallada así:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Composición Talento Humano

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

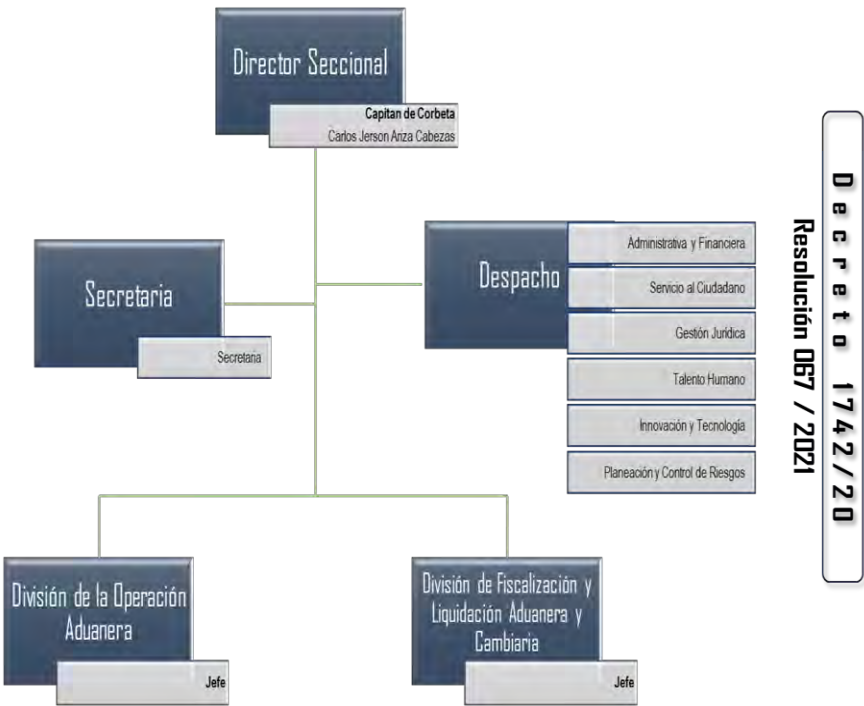


Imagen N°28

Se cuenta un Despacho, una secretaria y con dos Divisiones, una de Operación Aduanera y otra de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria, estructura actual que cuenta con 14 funcionarios de carrera administrativa (8 gestores, 5 analistas y un facilitador), y 15 funcionarios provisionales (7 gestores, 6 analistas, y 2 facilitadores), así mismo se cuenta con el apoyo de 3 judicantes y 4 aprendices SENA y quien dirige el equipo el Director Seccional para un total de 30 Funcionarios, mencionar que el apoyo de los practicantes es importante en el desarrollo de la gestión los cuales se vincularon en enero del presente año. De otra parte, una vez termine la Ley de garantías se espera que la planta de personal aumente a 37 funcionarios, debido al desarrollo de la convocatoria 1461 de 2020, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Composición Talento Humano

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO



14 Funcionarios de Carrera Administrativa.
(08 Gestores, 05 Analistas y 01 Facilitador).



15 Funcionarios Provisionales.
(07 Gestores, 06 Analistas y 02 Facilitadores).



03 Judicantes Ad honórem.



04 Aprendices del Sena

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022

DIAN®
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Imagen N°29

A continuación, se presenta los resultados de gestión año 2021 – 2022:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.



Imagen N°30

Se trabaja los resultados desde el periodo de enero a diciembre de 2021 y el avance de enero a marzo de 2022. Donde la Dirección Seccional de Tumaco como delegada (resultados de procesos de una Seccional que viene en crecimiento), que se valoraba a través de 4 indicadores, tales como: el proceso de Fiscalización Aduanera (decomisos en firme) con un cumplimiento del 149% con un promedio de 1400 millones de pesos en aprehensiones, el proceso de Asistencia al Ciudadano que tenía dos objetivos principales, tales como: el convenio NAF (Cultura de la Contribución) y el desarrollo del talento humano en procesos de capacitación y fortalecimiento del conocimiento como facto importante para el crecimiento de la Seccional, y finalmente el tema de disposición de mercancías aprehendidas que alcanzó un cumplimiento de 1964%. Así mismo, indicar que se logró un excelente desempeño en el resultado de los procesos con un nivel de cumplimiento de 577% para la Dirección Seccional de Tumaco.

Con el cambio de Dirección Seccional a tipo I se aumentaron los indicadores, tal como se observa en la imagen N°30, donde se identifican 6 macroprocesos pero que en total son 11 indicadores a los cuales la Seccional debe responder según lo detallo en el TGB para el 2022. En lo relacionado con las metas para el primer trimestre de 2022 se ha logrado un nivel de cumplimiento del 108%, resultado permite estar por encima de la meta asignada para la Seccional, siendo un aspecto que impacta de manera positiva y que responde a la nueva asignación y clasificación designado por la Entidad y que se retribuye con el cumplimiento de las metas.

A continuación, se detalla de manera más puntual cuales fueron las estrategias que se realizaron en la División de Fiscalización Aduanera y Cambiaria la cual cuenta actualmente con 5 funcionarios y 2 judicantes ad honorem para desarrollar las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a las metas trazadas. Donde es relevante mencionar que hay deficiencias con el apoyo de la Polfa puesto que actualmente están apoyando Ipiales, realizando un trabajo arduo y que requiere mucho tiempo con esta dirección seccional, por tal razón la Dirección Seccional de Tumaco, ha tenido que generar otras acciones que cubran la deficiencia de falta de personal y de la Polfa. Entre las campañas interinstitucionales se destacan las siguientes:

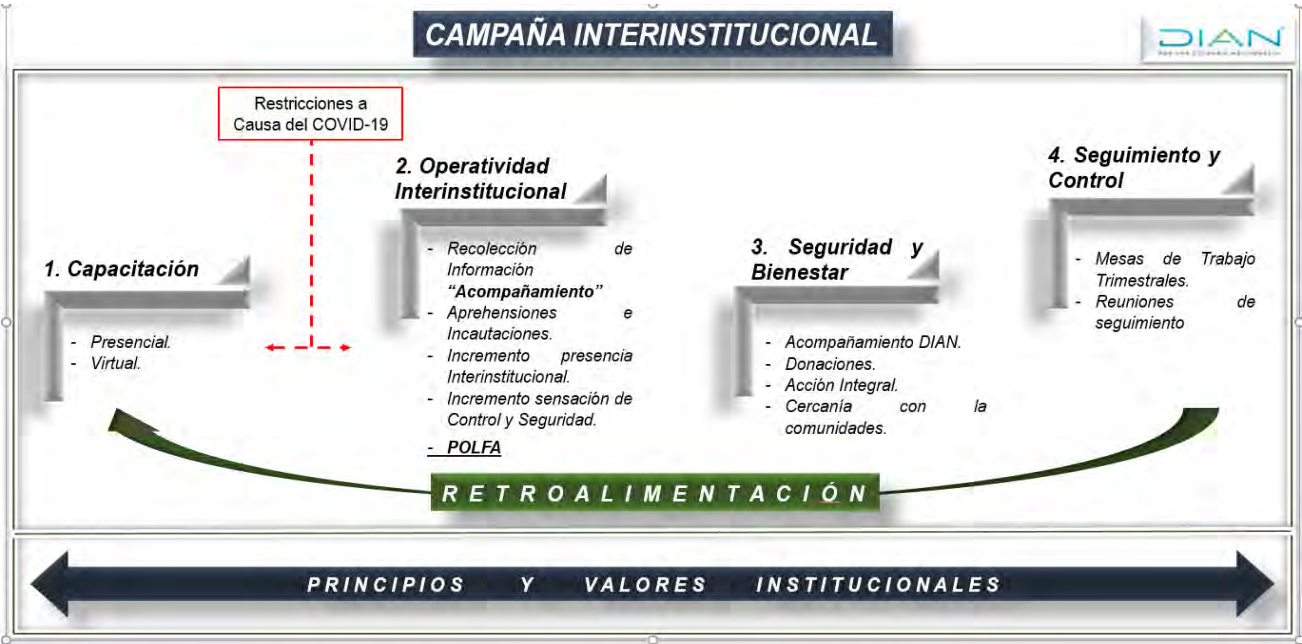


Imagen N°31

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La campaña interinstitucional se desarrolló en 4 fases, donde la primera acción fue realizar capacitaciones tanto virtuales como presenciales la cuales fueron dirigidas a: las fuerzas militares, armada, fuerza aérea y policía que están ubicados en Tumaco, mencionar que se logró impartir un total de 16 capacitaciones a los miembros de las fuerzas militares en todo lo relacionado con: Cómo hacer los procesos de aprehensión, cómo identificar la mercancía que entra de contrabando para llegar a tener resultados contundentes.

Luego de estar preparados y capacitados, se continua con los operativos los cuales se proyectan mediante recolección de información (inteligencia) que permita realizar aprehensiones e incautaciones a través de operaciones conjuntas con las fuerzas militares que incluye (ejército, policía y DIAN) con los cuales se ha logrado tener resultados sobre salientes y de impacto para la DIAN. Resaltar que gracias a la integración de estos actores interinstitucionales ha contribuido a mejora la seguridad y control del territorio.

Acciones que conllevan a velar por la seguridad y el bienestar en el actuar de los actores de apoyo ya descritos (ejército, policía, armada) mediante el acompañamiento que realiza la DIAN como actor principal en la lucha contra el contrabando y la evasión, donde se pueden ver favorecidos de igual manera a través de las donaciones que se generen después de finalizar el proceso fiscal aduanero. Otro factor importante que permite la seguridad y el bienestar es realizar acciones integrales que consiste en llegar a diferentes sectores con donaciones, capacitaciones en diferentes temas, tales como: RST, Rut, entre otros programas tributarios y acompañamiento social, a través de acciones integrales (donaciones, necesidades básicas) para impactar de manera positiva y generar una mayor cercanía con el ciudadano de la Dirección Seccional de Tumaco.

Para finalizar la cuarta fase, se encuentra el seguimiento y control, mediante la implementación de mesas de trabajo trimestrales y reuniones de seguimiento, buscando de esta manera tener una retroalimentación sobre la campaña planteada, es decir, poder evaluar que la capacitación es buena y efectiva por que permitió obtener excelentes resultados enmarcados en principios y valores institucionales con los cuales actualmente se ha logrado ser eficientes y eficaces para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto. Tal como se resume en la imagen N°31.

De otra parte, se muestra la estrategia de manera gráfica en la siguiente imagen N°32, así:

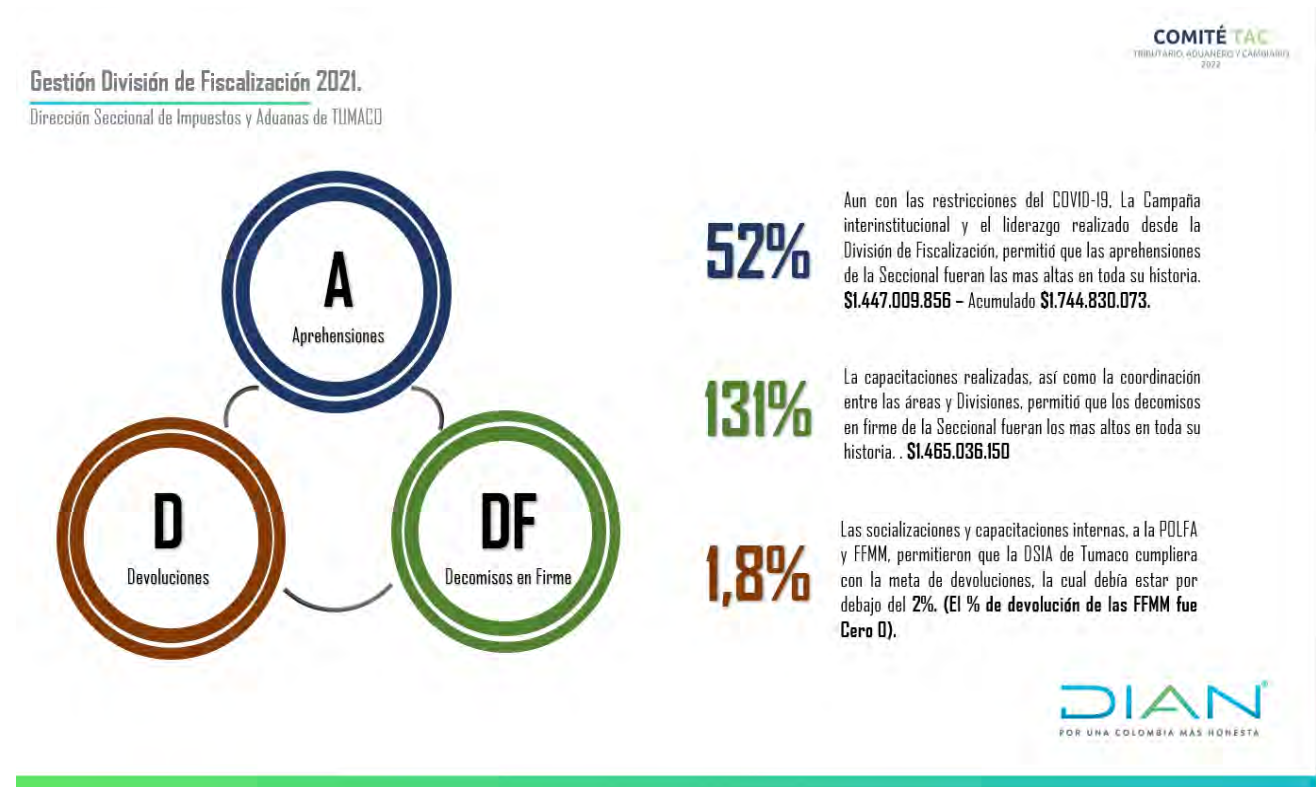


Imagen N°32

Como se puede observar, el desarrollo de la campaña interinstitucional permitió mejorar e impactar de manera positiva en los resultados, tal como se observa en la imagen N°32, donde se resalta la efectividad de las aprehensiones las cuales ha sido las más altas en toda su historia. Igualmente, sucede con los resultados alcanzados en los decomisos en firme, donde el tema de capacitaciones ha contribuido a que el proceso se realice de manera eficiente y eficaz, permitiendo de esta forma que el nivel de devoluciones estuviera por debajo del 2%, y a su vez dar cumplimiento de manera satisfactoria en todos los indicadores establecidos para la Dirección Seccional de Tumaco. Lo que ha representado un gran reto para la Seccional teniendo en cuenta la falta de apoyo de la Polfa que no ha podido estar de manera permanente y aún así, se ha logrado obtener excelentes resultados.

A continuación, se relaciona un comparativo en aprehensiones y decomisos en firme del periodo de enero a mayo de los años 2021 y 2022, detallados en las imágenes N°33.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Gestión División de Fiscalización 2021 - 2022.
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022

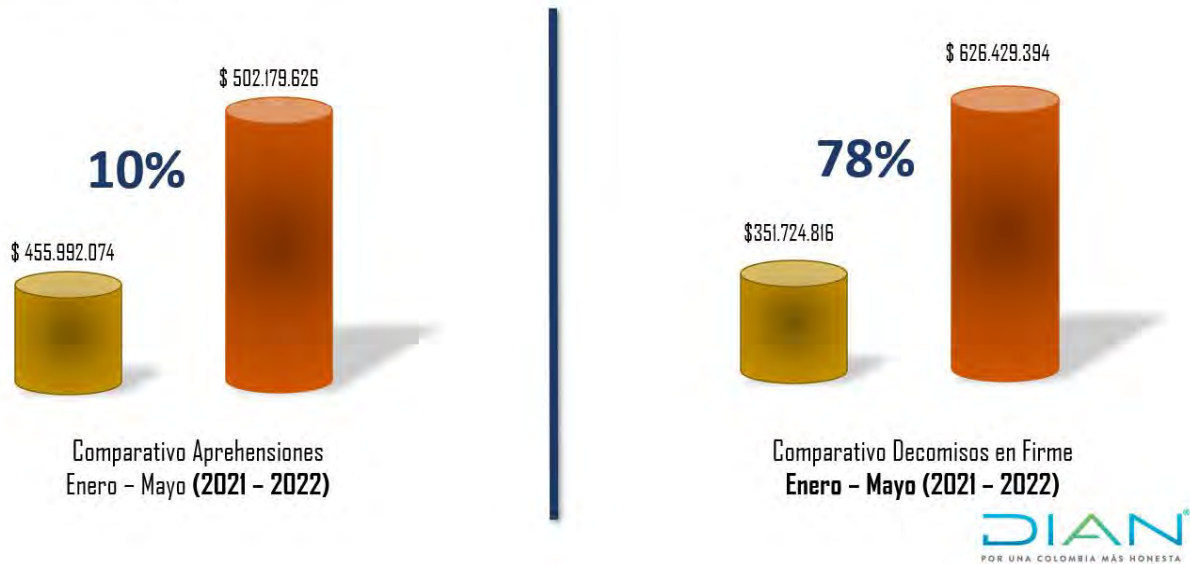


Imagen N°33

Se observa que las aprehensiones aumentaron en un 10% con relación al año 2021, y en decomisos en firme incrementó en un 78% del periodo enero a mayo de 2022, resultados que muestran una tendencia de estar por encima de la meta establecida para el año 2022 la cual fue asignada por 1452 millones de pesos con lo que tiene que ver con los decomisos en firme. En este sentido a continuación, se presenta los resultados alcanzados con las fuerzas militares en la imagen N°34, así:

Gestión División de Fiscalización 2021.
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022



Imagen N°34

Por el lado del territorio marítimo, están los guardacostas que han cooperado con \$654.898.411 por operaciones de aprehensiones en el mar, donde normalmente son por elementos, tales como: combustible, motores, embarcaciones que ingresan ilegalmente al país. Por parte del Batallón de infantería marina N°40 aportó \$543.639.809 de operaciones en tierra al igual que los demás batallones relacionados con antelación, logrando un resultado final de 1.261.544.782 millones representados en un 87%, siendo un aporte efectivo de la implementación de la campaña interinstitucional con FFMM (Armada Nacional).

Así mismo, se presenta un comparativo de los años 2020 y 2021 con relación a las acciones realizadas y señaladas con anterioridad, ilustración imagen N°35.

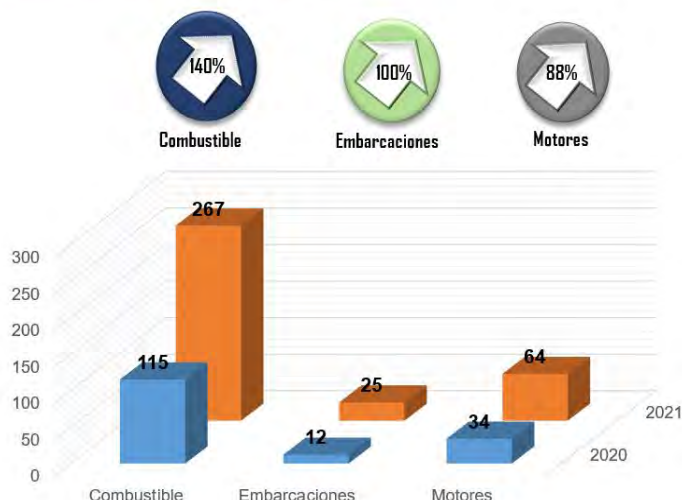
Donde se identifica un incremento significativo en la aprehensión de combustible representado en un cumplimiento del 140%, embarcaciones con un 100% y motores con incremento del 88% con relación al año 2021, resultados que demuestran que la campaña interinstitucional entre la DIAN y la Armada Nacional ha sido un caso exitoso de Tumaco, tal como se observa a continuación:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Gestión División de Fiscalización 2020 - 2021.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022



CASO DE ÉXITO - DSIA DE TUMACO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Imagen N°35

Caso exitoso que se presentó al interior de la DIAN, documentado a través del oficio N°140000201 – 000097 del 17 de marzo de 2022 – “Proyecto – Convenio para el fortalecimiento de las capacidades Institucionales de la DIAN”, donde efectivamente se muestran los resultados alcanzados, y se presenta este proyecto que tiene 30 páginas y que finaliza con el logo de la Campaña Interinstitucional, donde la idea es que la DIAN desarrolle un convenio con el Ministerio de Defensa de articulación en el cual efectivamente se logre el cumplimiento de las metas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la DIAN no es la única que tiene metas de contrabando, puesto que a través de este ejercicio que se desarrolló en Tumaco, hoy la Armada Nacional tiene meta de contrabando plenamente asignada desde nivel central, igual que la policía, el ejercito tienen meta asignada, es por eso que la articulación es fundamental y necesaria para seguir obteniendo excelentes resultados.



Imagen N°36

Ya se realizó la primera mesa de trabajo con la vice ministra de Defensa donde se presentó la propuesta, pero por el tema de la Ley de garantías, se debe espera porque todavía no se puede firmar convenios, este proceso lo esta liderando la directora corporativa e impulsado por la Dirección Seccional de Tumaco.

Gestión de Servicio al Ciudadano

Como se puede recordar, también hay metas asignadas que están acorde a los procesos que puede liderar la Seccional, teniendo en cuenta que se maneja en menor proporción el tema tributario, y se apoya en la gestión que para la Dirección seccional de Tumaco es muy importante.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

A continuación, se presenta un comparativo entre el año 2020 y 2021, detallado en la imagen N°37:



Imagen N°37

Para el año 2020 donde inició la pandemia se logró realizar 7505 tramites, los cuales se detallan en la ilustración por servicio, mencionar que el territorio sufre muchas fluctuaciones con relación a los servicios de energía e internet y es una situación que dificulta el buen funcionamiento de la seccional. Con relación al año 2021 el impacto del Covid 19 fue más fuerte, y esto conllevó a que el servicio disminuyera en un 20% con relación al año 2020, donde la Dirección Seccional se vio directamente afectada por este virus, teniendo en cuenta que falleció una compañera muy querida que apreciábamos mucho y tres funcionarios hospitalizados casi un mes, lo que significó un hecho de impacto relevante para la Dirección Seccional, conllevando a disminuir los tramites a 6042, tal como se señala en la imagen N°37.

Así mismo con el cambio de la reestructuración y la atención presencial, a continuación se presenta un comparativo de enero a abril entre el año 2021 y 2022, ilustrado en la imagen N°38:

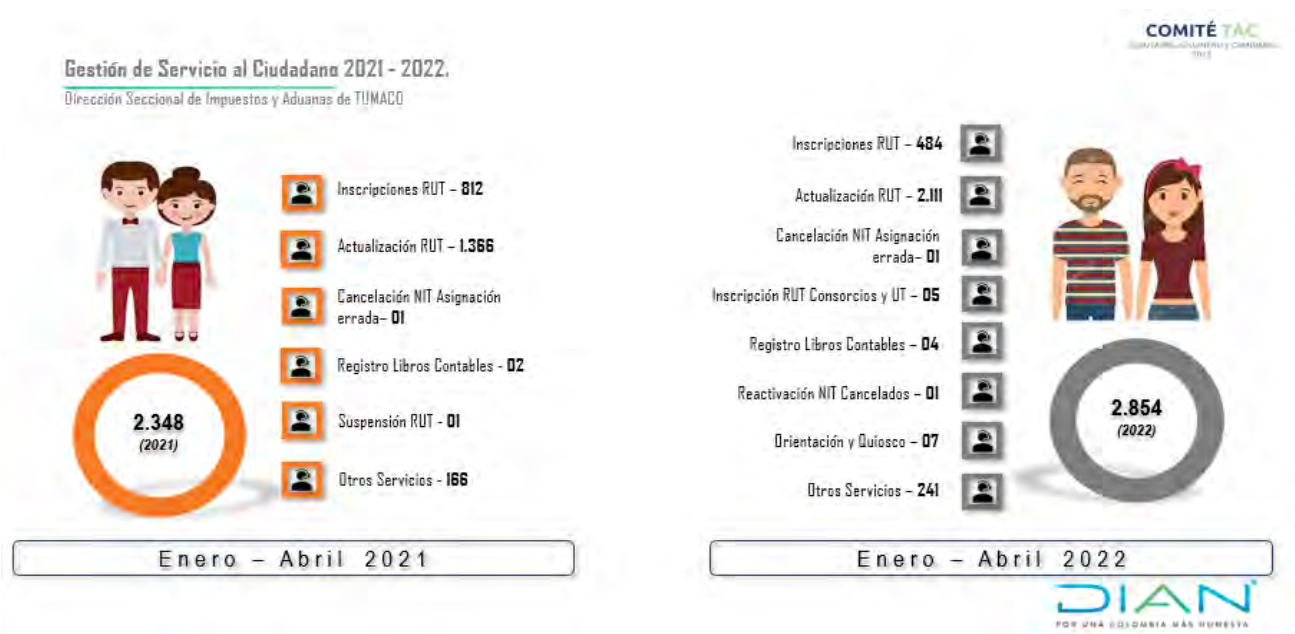


Imagen N°38

Se observa que para el 1er cuatrimestre del año 2021 la Seccional realizó 2348 trámites y para el año 2022 aumenta el servicio a 2854 tramites, debido a la atención presencial, donde los contribuyentes pueden solucionar de manera directa y oportuna sus solicitudes permitiendo mejorar la atención en el servicio. De otra parte, se tiene proyectado empezar a realizar las jornadas de presencia institucional en diferentes municipios, tales como: Iscuande, el charco, barbacoas, entre otros para el segundo semestre con el fin de contribuir a que el departamento de Nariño pueda alcanzar las metas establecidas en la Seccional y a la DIAN a nivel nacional.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Gestión de División de Operación Aduanera

Es una división de alto impacto que tiene la seccional la cual tiene 5 zonas primarias, y que influyen en las exportaciones e importaciones, a continuación, se relacionan las más relevantes en el año 2020 y 2021, ilustradas en la imagen N°39

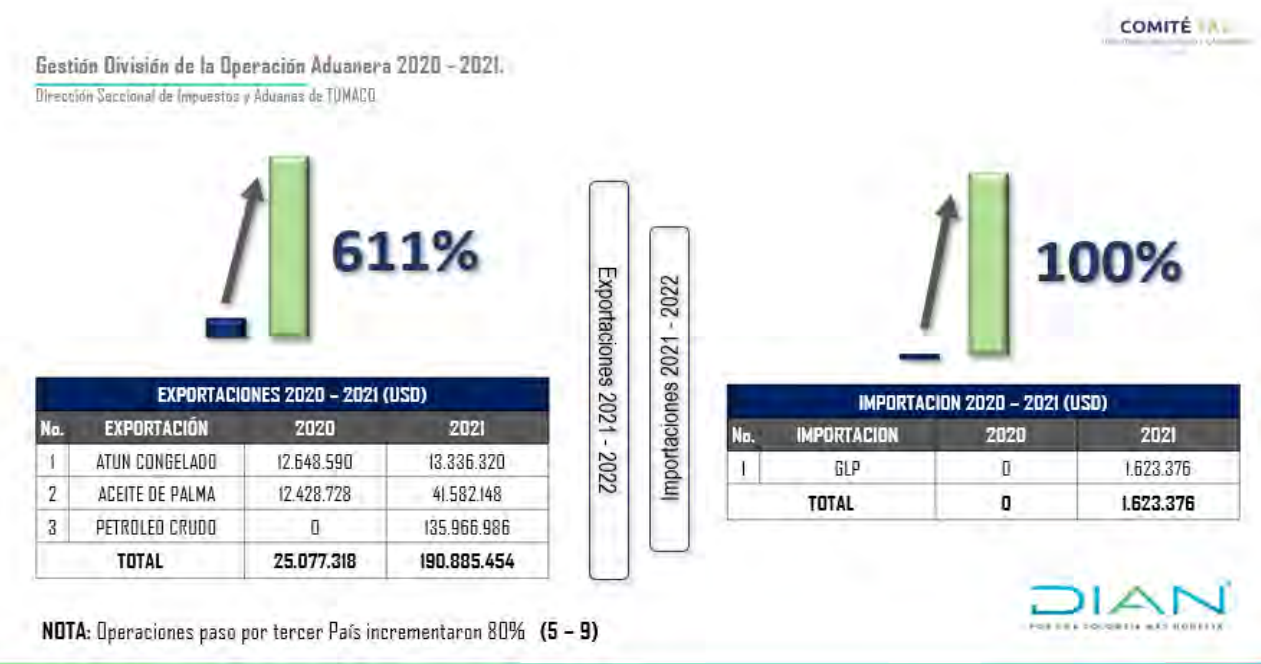


Imagen N°39

Al revisar las exportaciones del año 2021 con relación al año anterior, observamos que se presenta un incremento significativo en esta operación, la cual para el año 2021 fue de 190.885.454 US, por los conceptos de atun congelado, aceite de palma y petróleo crudo, lo que para el año 2020 no fue posible la exportación de petróleo por motivos de daños en la infraestructura “atentados” lo que conllevó a un cambio sustancial de estas operaciones, presentando un incremento de 611%. Así mismo en el tema de las Importaciones, Tumaco después de 29 años de historia de la Entidad, por primera vez en el año 2021 se realizó importaciones de GLP por valor de \$1.623.376 US, esta operación representó casi \$7.000 millones de pesos, la cual se realizó con el fin de abastecer todo el departamento de Nariño, lo que fue muy importante para Tumaco puesto que reactivó un proceso que estaba quieto y que sirvió para fortalecer otros procesos que se estaban desarrollando, permitiendo tener un cumplimiento del 100%, y por otro lado es un factor que contribuyó a generar confianza en los puertos marítimos de Tumaco, puertos que en los cuales se tiene competencia territorial y por ende impactan de manera positiva el desarrollo económico y social de la región.

De otra parte, se incrementó en un 67% las zonas primarias las cuales para el año 2020 fueron 3 y para el 2021 incrementaron a 5, teniendo en cuenta que a través del Decreto que amplió la competencia, se habilitó el aeropuerto de San Andres de Tumaco como una zona primaria por ser una zona de régimen aduanero especial, donde el aeropuerto puede tener proceso de viajeros de transito en las cuales se pueden hacer diferentes procesos (Cali, Tumaco, Esmeralda Ecuador, etc). Igualmente, se tiene el CENAT de Mataje, los dos puertos, tales como: Sociedad Portuaria Tumaco, Sociedad Portuaria Puerto Hondo y el Muelle de Ecopetrol. De lo anterior, se refleja el incremento de las Operaciones de Control Aduanero en un 97% en comparación del año 2020 al 2021, donde para el 2020 se realizaron 47 acciones de control y para el año 2021 pasaron a 93 acciones, actividades que conllevaron a incrementar la presencia institucional en 1040%, tal como se visualiza en la siguiente imagen N°40.



Imagen N°40

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

A continuación, se presenta un mensaje de la Representante de la Cámara de Comercio de Tumaco, Dra Zaida Mosquera Patterson – directora ejecutiva, quien manifestó un saludo especial a los asistentes del Comité Tac 2022, detallada en la imagen N°41.



Imagen N°41

Donde se resalta la importancia que tiene los encuentros Aduanas Empresa en Tumaco y en la Costa Pacífica Nariñense, aun cuando no se tenía meta asignada se decidió asumir este rol, toda vez que lo sentimos muy importante y de gran impacto a nivel local y regional.

De otra parte, se resalta la importancia del Comité Interinstitucional Aduanero donde se trae al representante legal de AUNA de Tumaco el Ing Virctor Reynel Cortes, quien expresa un cordial saludo al Comité TAC 2022, detallada en la Imagen N°42.



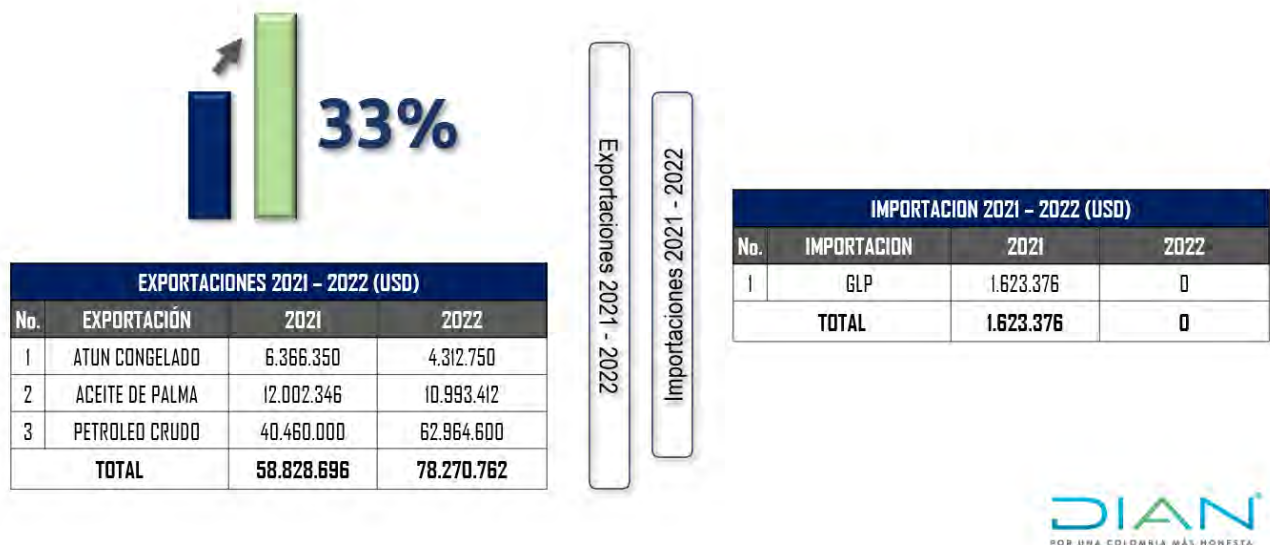
Imagen N°42

Básicamente lo que ha querido con el Comité Interinstitucional de Aduanero o Comité de facilitación de Comercio Exterior, fue traer lo que en la CENAT se maneja que es la articulación de varios entes en un paso fronterizo y llevarlo a un puerto, donde la dirección seccional es líder de ese proceso que consiste en fortalecer la comunicación entre las entidades para que se facilite el comercio exterior y así contribuir al desarrollo, crecimiento y agilidad de estos procesos en zonas primarias.

Para lo corrido del año 2022 entre los meses de enero a marzo, la División de Operación Aduanera con relación al año 2021 presenta un crecimiento del 33%, es decir se han realizado exportaciones por valor de \$78.270.762 US de los productos de atún congelado, aceite de palma y petróleo crudo. En la variable de importaciones todavía no se ha realizado ninguna importación, y se espera que para el segundo semestre se realice nuevamente esta importante actividad, tal como se observa en la siguiente imagen N°43.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

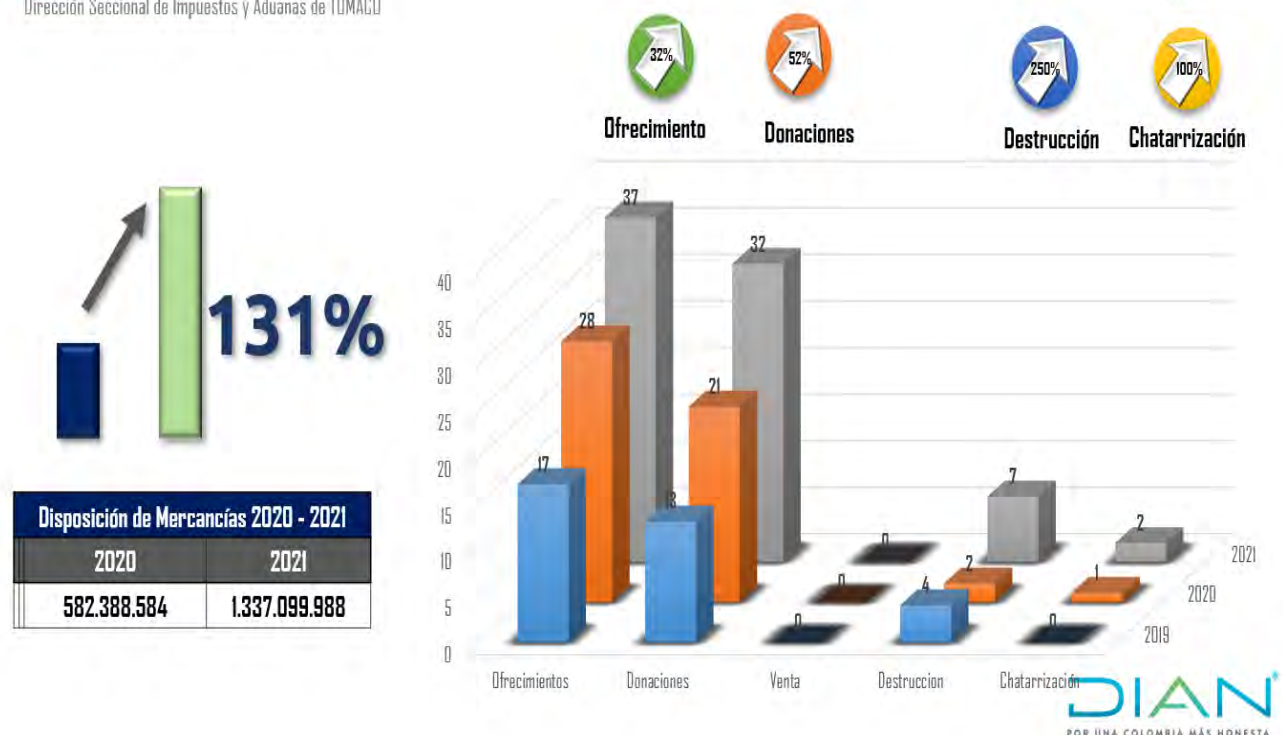
COMITÉ TAC
FIBUL/TARID, ADISANERO Y CAMBIAROT
2022



En la Gestión de Operación Logística, se visualiza a continuación el comportamiento de los últimos 3 años (2019 al 2021), con relación a las actividades de Chatarrización, destrucción, venta, donaciones y ofrecimientos, como se puede observar para el año 2021 se dio un crecimiento de 131% con relación al año anterior, detallados en la siguiente imagen N°44.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022



39

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

De igual forma se presenta el comparativo de la gestión de operación logística entre los meses de enero a abril del año 2021 y 2022, detallada en la siguiente imagen N°45.

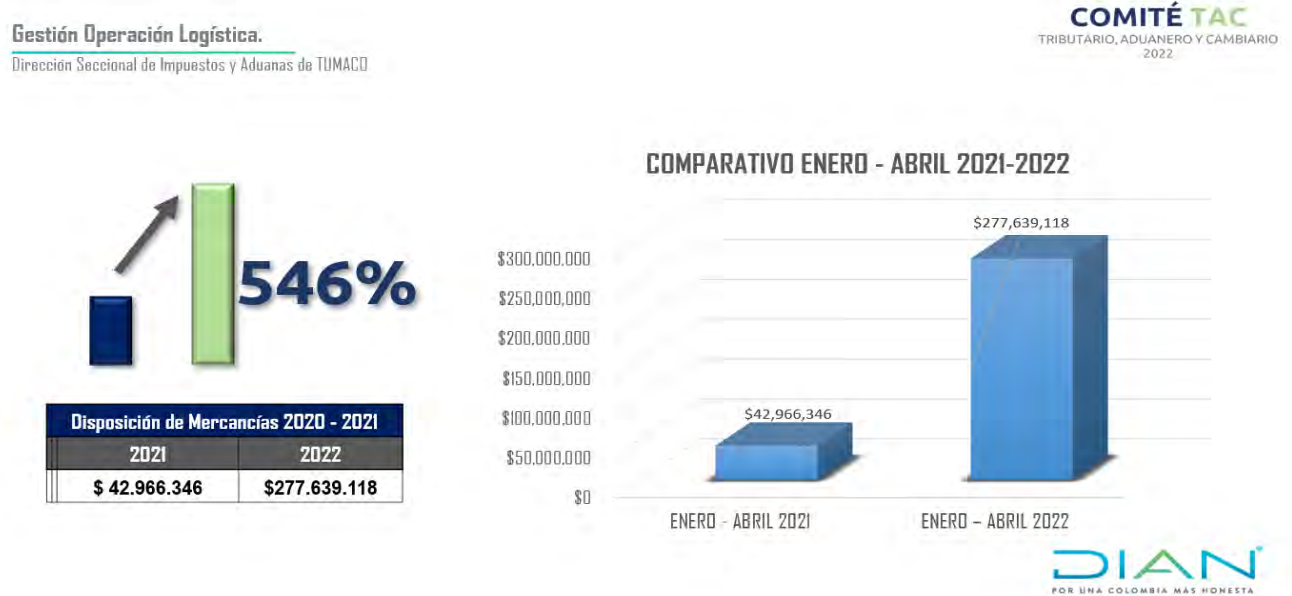


Imagen N°45

Para el año 2021 se dispuso mercancías por valor de \$42.966.346 y para lo corrido del año 2022 se alcanza \$277.639.118 millones de pesos, que representa un crecimiento significativo de 546% permitiendo a la dirección seccional cumplir con la meta establecida con un porcentaje superior al asignado a la división de operación logística.

Como seccional tipo I actualmente, también se mide la ejecución presupuestal donde para el año 2021 fueron asignados 72.447.976,41 millones de pesos y se ejecutaron \$56.542.805,41 millones de pesos, por lo tanto, se realizó un reintegro por valor de \$15.905.171 millones de pesos, teniendo en cuenta que el valor contratado fue por menos cuantía, es así como se dio cumplimiento a la ejecución presupuestal del 100% para el año 2021. Para el año 2022 fueron asignados \$293.484.577 millones de pesos puesto que la dirección seccional creció en sus procesos y competencias, para lo corrido del año 2022 se han ejecutado 31.542.239 millones de pesos representados en un 11%, tal como se detalla en la siguiente imagen N°46.



Imagen N°46

De igual manera se maneja una ejecución contractual para el año 2021 por valor de \$36.332.22 para la ejecución de un contrato de mantenimiento de las Instalaciones con el cual actualmente se cuenta con una imagen actualizada de la fachada, lo que ha sido algo positivo para la seccional, los funcionarios y los contribuyentes clientes que llegan a la dirección seccional, puesto que ingresan a un espacio agradable, organizado y cómodo.

De otra parte, actualmente se manejan 7 procesos contractuales los cuales se visualizan en la siguiente imagen N°47.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.



Imagen N°47

De los cuales se lleva un nivel de ejecución del 8% en los contratos de combustible, mantenimiento de vehículos, elementos de ferretería y eléctricos e hidrosanitario, bienestar, mantenimiento de instalaciones, adquisición de bienes y materiales y suministros.

La dirección seccional de Tumaco para el año 2022, tiene varios retos y compromisos los cuales se detallan en la imagen N°48.



Imagen N°48

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Los diferentes resto y gestiones realizadas han conllevado a obtener unos reconocimientos importantes para la Dirección Seccional puesto que son acciones que motivan y alientan a seguir trabajando de manera eficiente y comprometida, entre los reconocimientos están. Mención de Honor por la lucha contra el Contrabando – Armada Nacional y Medalla al Merito del Distrito de Tumaco - Alcaldía de Tumaco. A continuación se relaciona imagen de reconocimientos N°49.

Reconocimientos a la DSIA de Tumaco.
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de TUMACO



Reconocimiento Armada Nacional
Mención de Honor por la lucha contra el Contrabando.

COMITÉ TAC
TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO
2022



Reconocimiento Alcaldía de Tumaco
Medalla al Merito del Distrito de Tumaco



Imagen N°49

La dirección seccional de Tumaco viene en crecimiento y con un impacto social importante para el desarrollo del distrito de Tumaco en la costa pacifica nariñense y en el departamento de Nariño.

A continuación, se presenta la fachada de la Dirección seccional de Tumaco la cual fue remodelada con los nuevos colores institucionales y que hace parte de la transformación de la DIAN.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

El Director Seccional de Ipiales, el doctor Oswaldo Gaviria, empieza su presentación brindando un cordial saludo a todos los participantes de la mesa directiva del Comité, y agradece la participación de los diferentes representantes de los gremios, quienes son una parte fundamental para el desarrollo del Comité.

Se inicia la presentación de la Dirección seccional de Ipiales informando sobre su estructura la cual se detalla en la siguiente imagen N°50.

Estructura



https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Organigramanuevo/Org_Dir_sec_Imp_aduanas_Ipiales.pdf

Imagen N°50

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La Dirección Seccional de Ipiales esta integrada por cinco (5) divisiones y dos (2) grupos internos de trabajo, detalladas así: División de Administrativa y Financiera, División de Control Operativo, División de Servicio al Ciudadano, División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria y División de la Operación Aduanera, Grupo Interno de Trabajo de Operación Logística y Grupo Interno de Trabajo de Control de Carga y Tránsitos.

A continuación se detalla la composición de la planta por cargo y demás, detallados en la siguiente imagen N°51.



Imagen N°51

La dirección seccional de Ipiales esta compuesta por 81 funcionarios en total, distribuidos en las dependencias ya mencionadas y detalladas en la imagen N°51, así mismo mencionar que se cuenta con el apoyo de más de 50 efectivos de la policía fiscal aduanera a cargo del mayor Juan Guillermo Jimenez, comandante de la Polfa en Ipiales.

En materia de ejecución presupuestal se presentan las cifras del año fiscal 2021 y 2022, detallados en la siguiente imagen N°52.

EJECUCION PRESUPUESTAL

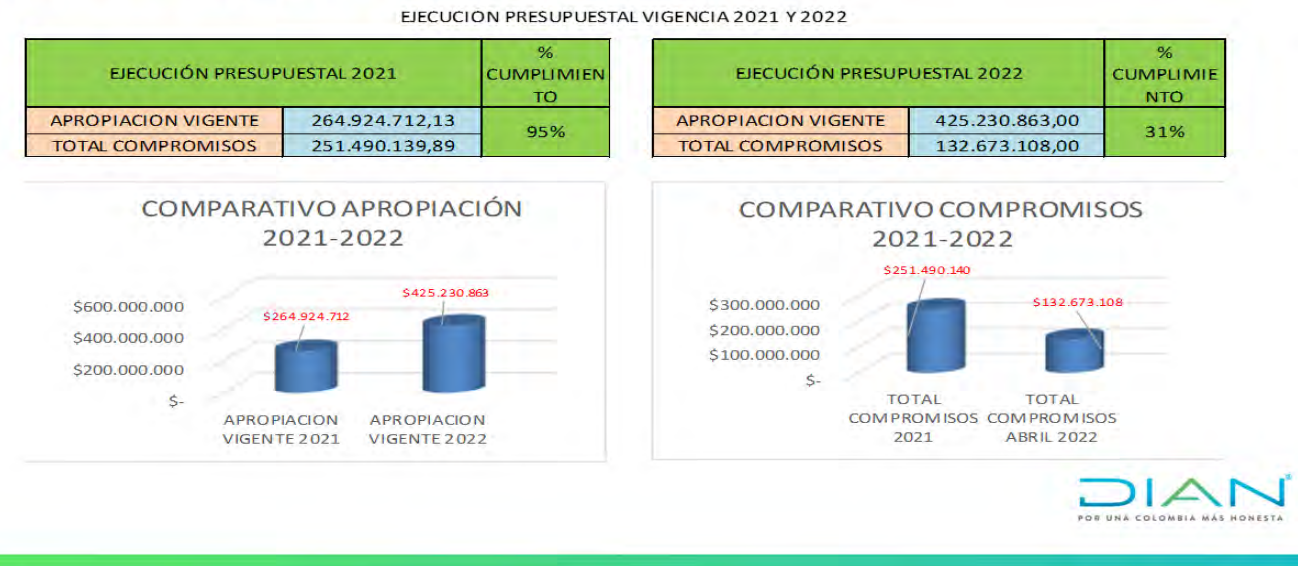


Imagen N°52

Se relaciona los comparativos de los gastos para el año 2021 y 2022, para los cuales se incrementan las apropiaciones para la vigencia 2022, donde para el año 2021 fueron asignados \$264.924.712,13 con un cumplimiento del 95% y para la vigencia 2022 fue por valor de \$425.230.863 donde se destaca la mayor inversión por proyectos de adecuaciones locativas las cuales se realizan por el sistema de contratación legal vigente para garantizar la transparencia en la ejecución de estos.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En lo relacionado con el tema de recaudo la seccional de Ipiales, el año 2021 tenía una meta de \$296.497 millones de pesos la cual se alcanzó con un sobre cumplimiento del 136%, y para la vigencia 2022 la meta establecida incrementó significativamente, siendo esta de \$435.378 millones de pesos debido a los impuestos a las operaciones de comercio exterior, donde a la fecha del presente informe se tiene un nivel de cumplimiento del 122,18%, presentados en la siguiente imagen N°53.

RECAUDO
2021-2022

AÑO	META	CUMPLIMIENTO	ANALISIS
2022	\$435.378	122,18%	En lo corrido de este semestre con la apertura del Puente Internacional de Rumichaca, se incremento el volumen de operaciones de importaciones, lo cual permite un excelente nivel de cumplimiento del recaudo por impuestos externos, que es lo que le corresponde recaudar a la Aduana de Ipiales
2021	\$296.497	136%	A pesar de la Emergencia Sanitaria, las operaciones de comercio se mantuvieron en vinculo de la frontera abierta para el ingreso de mercancías en Importación que permitieron el nivel de recaudo El acumulado de enero a diciembre es del 136% correspondiente a un cumplimiento o logro de \$402.102 millones de pesos frente a la Meta de \$296.497 millones de pesos debido a los Tributos externos que Incluye arancel e IVA

Imagen N°53

Por el lado del tema de Importaciones se presenta el comparativo de los últimos 2 años y lo corrido del presente año, donde se resalta el incremento de las operaciones Aduaneras de forma importante y detallados en la siguiente imagen N°54.

IMPORTACIONES
2020-2022

IMPORTACIONES (VALOR FOB Y PESO NETO) 2020-2022									
Cifras en millones de dólares, millones de toneladas									
Mes	2020			2021			2022		
	Valor FOB	Peso neto	Número declaraciones	Valor FOB	Peso neto	Número declaraciones	Valor FOB	Peso neto	Número declaraciones
Total acumulado	520	500	16.946	645	514	20.924	287	207	8.587

Fuente: Avances Económicos - Coordinación de Estudios Económicos

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2020 - 2022



Imagen N°54.

Resaltar la magnitud de las operaciones aduaneras, las cuales han incrementado de manera importante de un año a otro, puesto que para el año 2020 se realizaron operaciones valor FOB por \$520 y para la vigencia 2021 pasó a \$645 y en lo corrido del año 2022 se tiene un alcance de \$287, siendo indicadores que representan un aumento significativo de las operaciones aduaneras, y así mismo al gran volumen de autos que pasan por la frontera del puente internacional de Rumichaca el cual cada vez tiene más fuerza e importancia de este puente fronterizo gracias al comercio y la producción que tiene la región, permitiendo dinamizar el comercio entre los países de Ecuador, Perú, Bolivia hasta Chile.

De igual forma, se presenta el comparativo de las Exportaciones las cuales han disminuido por las restricciones de la emergencia sanitaria, a continuación, se detalla las cifras en millones de pesos y toneladas movidas en cada vigencia, imagen N°55.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

EXPORTACIONES
2020-2022

EXPORTACIONES (VALOR FOB Y PESO NETO) 2020-2022								
Cifras en millones de dólares, millones de toneladas								
Mes	2020			2021			2022	
	Valor FOB	Peso neto	Número declaraciones	Valor FOB	Peso neto	Número declaraciones	Valor FOB	Peso neto
Total acumulado	614	360	19,34	296	173	8,553	324	159

Fuente: Avances Económicos - Coordinación de Estudios Económicos

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2020 - 2022



Imagen N°55

Por el tema de Tránsitos Internacionales 2021 que es una modalidad de transporte de mercancías que permite que estás transiten por aduanas de frontera con destino al interior del país bajo una modalidad especial de control la cual es una actividad que se desarrolla día a día por la frontera de aduanas de Ipiales. Donde se resalta el mayor movimiento o tránsito de las importaciones con relación a las exportaciones, tal como se observa en la siguiente imagen N°56 y 57.

TRANSITOS INTERNACIONALES 2021

a) DTAI FINALIZADOS 2021			b) DTAI IMPORTACION 2021			c) DTAI EXPORTACION 2021			d) DTAI AUTORIZADOS 2021		
Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones
	Tránsitos	USD		Tránsitos	USD		Tránsitos	USD		Tránsitos	USD
Enero	234	7,228	Enero	30	1,433	Enero	127	5,219	Enero	7	572
Febrero	173	6,173	Febrero	30	1,396	Febrero	109	4,731	Febrero	11	894
Marzo	201	6633	Marzo	34	1057	Marzo	130	5336	Marzo	12	1011
Abril	140	5,068	Abril	29	1,173	Abril	97	3,495	Abril	14	1,697
Mayo	156	2,945	Mayo	31	1,534	Mayo	79	3,253	Mayo	21	1,233
Junio	156	2945	Junio	31	1534	Junio	79	3253	Junio	21	1229
Julio	174	6,933	Julio	35	1,973	Julio	125	5,145	Julio	77	4,957
Agosto	169	10,183	Agosto	39	2,005	Agosto	131	7,063	Agosto	50	3,645
Septiembre	209	10,456	Septiembre	39	2,761	Septiembre	149	6,998	Septiembre	93	166,853
Octubre	278	12,638	Octubre	29	1,383	Octubre	130	13,949	Octubre	82	4,844
Noviembre	357	122,661	Noviembre	41	30,167	Noviembre	141	52,795	Noviembre	56	17,458
Diciembre	357	122,661	Diciembre	41	30,167	Diciembre	51	52,795	Diciembre	56	17,458
Total	2604	316,524.00	Total	409	76,583.00	Total	1348	164,032.00	Total	500	221,851.00

Fuente: División de Gestión de la Operación Aduanera – corte a 31/10/2020



Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022



Imagen N°56

TRANSITOS INTERNACIONALES 2022

a) DTAI FINALIZADOS 2022			b) DTAI IMPORTACION 2022			c) DTAI EXPORTACION 2022			d) DTAI AUTORIZADOS 2022		
Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones	Mes	No.	Valor Millones
	Tránsitos	USD		Tránsitos	USD		Tránsitos	USD		Tránsitos	USD
Enero			Enero			Enero			Enero		
Febrero	386	162,169	Febrero	33	2,010	Febrero	130	7,124	Febrero	93	6,751
Marzo	239	15,323	Marzo	24	1,844	Marzo	168	13,660	Marzo	95	7,544
Abril	239	13,744	Abril	21	1,143	Abril	125	6,477	Abril	61	4,691
Mayo			Mayo			Mayo			Mayo		
Junio			Junio			Junio			Junio		
Julio			Julio			Julio			Julio		
Agosto			Agosto			Agosto			Agosto		
Septiembre			Septiembre			Septiembre			Septiembre		
Octubre			Octubre			Octubre			Octubre		
Noviembre			Noviembre			Noviembre			Noviembre		
Diciembre			Diciembre			Diciembre			Diciembre		
Total	864	191,236	Total	78	4,997	Total	423	27,261	Total	249	18,986



Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022



Imagen N°57

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

De igual forma se presenta el movimiento de ingresos y salida de vehículos de carga del año 2021 y lo corrido de la vigencia 2022, detallados en la imagen N°58 y 59.

INGRESO DE VEHICULOS CARGA
2021 -2022

Table with 3 columns: Mes, Cantidad, Ton neto (Miles). It contains two sub-tables: 'Vehiculos que ingresan con carga en importaciones 2021' and 'Vehiculos que ingresan con carga en importaciones 2022'. The 2021 table shows monthly data from Enero to Diciembre with a total of 20,869 vehicles and 492,984 tons. The 2022 table shows data from Enero to Abril with a total of 8,656 vehicles and 182,123 tons.

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022

Imagen N°58

La magnitud del flujo de vehículos que ingresan al país es considerable e importante para nuestra frontera aduanera, donde para el año 2021 en total ingresaron 20.869 vehículos por el puente internacional de Rumichaca y lo corrido del año 2022 con corte a 30 de abril presenta un total de 8.656.

SALIDA DE VEHICULOS DE CARGA
2021 -2022

Table with 3 columns: Mes, Cantidad, Ton neto (Miles). It contains two sub-tables: 'Vehiculos que salen con carga en Exportaciones 2021' and 'Vehiculos que salen con carga en Exportaciones 2022'. The 2021 table shows monthly data from Enero to Diciembre with a total of 30,708 vehicles and 441,687 tons. The 2022 table shows data from Enero to Abril with a total of 11,767 vehicles and 176,238 tons.

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022

Imagen N°59

En lo relacionado con la salida de vehículos para el año 2021 se realizó un total de 30.708 y lo corrido de la vigencia 2022 con corte a abril son 11.767 vehículos que pasaron por el puente internacional de Rumichaca.

En lo relacionado con el tema de viajeros para el año 2021 estaba cerrado el puente internacional para el tránsito de vehículos turistas por el tema de la emergencia sanitaria y solo se contaba con el tránsito de ingreso y salida de mercancías. Por ende, se refleja un bajo número de ingreso de estos de manera temporal los cuales tenía un permiso especial de cancillería. Situación que cambia para el año 2022 donde ya se reactiva el paso y en lo corrido se tiene un flujo de 826 vehículos autorizados.

VIAJEROS 2021 - 2022

Table with 3 columns: Mes, Cantidad. It contains two sub-tables: 'Importaciones temporales de Vehiculos en turismo 2021' and 'Importaciones temporales de Vehiculos en turismo 2022'. The 2021 table shows monthly data from Enero to Diciembre with a total of 62 vehicles. The 2022 table shows data from Enero to Diciembre with a total of 826 vehicles.

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022

Imagen N°60

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

A continuación, se presenta las cifras de origen que son procedimientos muy técnicos que tiene que ver con la certificación del origen de las mercancías que se importan y exportan en el país, detalladas en la siguiente imagen N°61.

ORIGEN 2021 - 2022



Certificado de Origen Digital

Mes	Expedidos	Negados	Recibidos
Enero	1154	57	1211
Febrero	1780	60	1840
Marzo	1791	65	1856
Abril	1692	131	1823
Mayo	1363	72	1435
Junio	1876	111	1987
Julio	1714	128	1842
Agosto	1581	142	1723
Septiembre	1113	288	1401
Octubre	1158	195	1353
Noviembre	1248	207	1455
Diciembre	1154	57	1211
Total	17624	1513	19137

Fuente: División de Gestión de la Operación Aduanera - Corte 31/10/2020

Mes	Expedidos	Negados	Recibidos
Enero	965	180	1145
Febrero	1005	119	1124
Marzo	1225	154	1379
Abril	1143	128	1271
Mayo			0
Junio			0
Julio			0
Agosto			0
Septiembre			0
Octubre			0
Noviembre			0
Diciembre			0
Total	4338	581	4919

Fuente: División de Gestión de la Operación Aduanera - Corte 31/10/2020

Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022

Imagen N°61

En las devoluciones de Iva al igual que el tema de viajeros el hecho de que el puente internacional de Rumichaca hubiera estado cerrado por el tema de la emergencia sanitaria fue un factor que influyó de manera significativa para que desde el año 2019 hasta el 2021 estas devoluciones fueran inexistentes, y para lo corrido de la vigencia 2022 con corte a 30 de abril se han realizado 24 solicitudes por un valor de \$14.181.295, las cuales son recepcionadas en la seccional de Ipiales y luego son remitidas a la seccional de Pasto, detalladas en la siguiente imagen N°62.

DEVOLUCIONES DE IVA



	2019	2020	2021	2022
ENERO	7	14	0	0
FEBRERO	10	5	0	2
MARZO	14	12	0	7
ABRIL	9	0	0	7
MAYO	4	0	0	8
JUNIO	7	0	0	0
JULIO	9	0	0	0
AGOSTO	21	0	0	0
SEPTIEMBRE	8	0	0	0
OCTUBRE	7	0	0	0
NOVIEMBRE	3	1	0	0
DICIEMBRE	11	0	0	0
TOTAL	110	32	0	24
VALOR SOLICITADO	S/D	S/D	S/D	\$14,181,295

Fuente: Procedimiento de Viajeros Internacionales



Resultados operacionales de Operación Aduanera 2021 - 2022

Imagen N°62

A continuación, se presenta las cifras relacionadas con el tema de Aprehensiones, detalladas en la Imagen N°63, así:

APREHENSIONES

UNIDAD APREHENSORA	AÑO 2021		I CUATRIMSTRE 2022	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
FISCALIZACION	128	492,355,256	40	168,891,061
OPERACIÓN ADUANERA	2	160,958,688	1	1,796,184
POLFA	3,752	12,478,748,487	966	7,479,996,354
TOTAL	3,882	13,132,062,431	1,007	7,650,683,599

AÑO	NIVEL DE DEVOLUCION INDICADOR 5102 META 2%	EFFECTIVIDAD EN APREHENSIONES INDICADOR 5101 META 80%
2021	130.06%	126.89%
2022	124.00%	140.36%

Casos exitosos 2021:
Decomiso de medicamentos \$262.248.744
Tabaco – cigarrillos : 121 acciones por valor de \$656.303.046

Imagen N°63

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Con relación a las cifras presentadas la dirección seccional de Ipiates tiene una meta considerable en lo referido a decomiso en firme, para este año se tiene una de \$18.000 millones de pesos, lo que significa un gran reto y con el accionar y/o ejercicio de la policía aduanera y los funcionarios se trabaja dinámicamente y hasta el momento se cumple con la meta periódica. En lo relacionado para el año 2021 se realizaron aprehensiones por valor de \$13.132.062.431 millones de pesos, y en lo corrido del año 2022 se han alcanzado por valor de \$ 7.650.683.599. En lo relacionado con la devolución de mercancías aprehendidas a nivel nacional se tiene un 2%, es decir que la dirección seccional no puede superar esta cifra en lo referido con este indicador, donde se ha logrado ser asertivos y se cumple para el año 2021 y en lo corrido para el 2022. De otra parte, se pretende llegar a realizar aprehensiones de mercancías por mayor valor donde se ha logrado aumentar considerablemente hasta la fecha.

El resultado de la fiscalización aduanera se ve reflejado en las sanciones que emiten por este proceso, detallados en la siguientes imágenes N°63 y 64.

SANCIONES

AÑO	CANTIDAD EXPEDIENTES EVACUADOS	EXPEDIENTES CON PAGO	R.E.A EXPEDIDOS	EMPLAZAMIENTOS EXPEDIDOS	RESOLUCIONES PROFERIDAS
2021	86	51	30	35	24
2022	22	14	8	0	9

AÑO	PORCENTAJE DE GESTIÓN EN PROCEDIMIENTOS 5103 META 50%	AÑO	VALOR DE RECAUDO
2021	165.71%	2021	\$ 580.663.482
2022	163.64%	2022	\$ 88.942.000

AÑO	CASOS EXITOSOS DE RECAUDO
2021	50% CONCENTRADO EN 3 EXPEDIENTES DE IMPORTACION TEMPORAL
2022	60% EN UN EXPEDIENTE DE IMPORTACION TEMPORAL

Imagen N°63

INCREMENTO EN CANTIDAD DE RECURSOS

FALLOS 2020	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	FALLOS	PENDIENTES
TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS EN JURÍDICA (RECURSO + EXPEDIENTE)	447	329	118

FALLOS 2021	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	FALLOS	PENDIENTES
TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS EN JURÍDICA (RECURSO + EXPEDIENTE)	567	471	96

FALLOS 2022 (Enero a Mayo)	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	FALLOS	PENDIENTES
TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS EN JURÍDICA (RECURSO + EXPEDIENTE)	234	137	83

Imagen N°64

Los recursos que se reciben en Jurídica son trabajados con eficiencia y eficacia, como con la mayor celeridad en los casos, como se observa en las imágenes anteriores para cada año han ido aumentando.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Así mismo, se presenta el incremento de la cantidad de los recursos generados en las vigencias 2020 y 2021 como los fallos emitidos, comparados en los últimos dos años en mención, detallados en la siguiente imagen N°65

INCREMENTO DE CANTIDAD DE RECURSOS

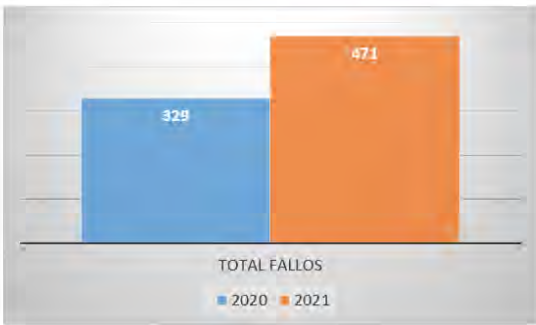


Imagen N°65

Igualmente, se relaciona el recuento de fallos según el tipo de solicitud (Reconsideración, revocatoria, inadmisorios) de los años 2020, 2021 y 2022, ilustrados en la siguiente imagen N°66.

RECUESTO DE FALLOS SEGÚN TIPO DE SOLICITUD

FALLOS 2020	RECONSIDERACIÓN	REVOCATORIA	INADMISORIOS
RECUESTO DE ASUNTOS POR FALLO	272	36	21

FALLOS 2021	RECONSIDERACIÓN	REVOCATORIA	INADMISORIOS
RECUESTO DE ASUNTOS POR FALLO	385	37	49

FALLOS 2022 ENERO A MAYO	RECONSIDERACIÓN	REVOCATORIA	INADMISORIOS
RECUESTO DE ASUNTOS POR FALLO	130	7	14

Imagen N°66

A continuación se visualiza el tiempo de evacuación de los recursos de los años 2020, 2021 y lo corrido del 2022, los cuales se han ido mejorando año tras año donde se ha logrado bajar el tiempo de evacuación, expresado en las siguientes imágenes N°67 y 68.

Mejoramos los tiempos de evacuación de los recursos

FALLOS	2020	2021	2022
PROMEDIO TIEMPO DE EVACUACIÓN EN MESES DESDE LA RADICACIÓN DEL RECURSO	5,2	4,7	3,6

FALLOS	2020	2021	2022
PROMEDIO TIEMPO DE EVACUACIÓN EN MESES DESDE LA LLEGADA DEL EXPDIENTE AL ÁREA	4,1	3,5	2,7

Imagen N°67.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Mejoramos los tiempos de evacuación de los recursos

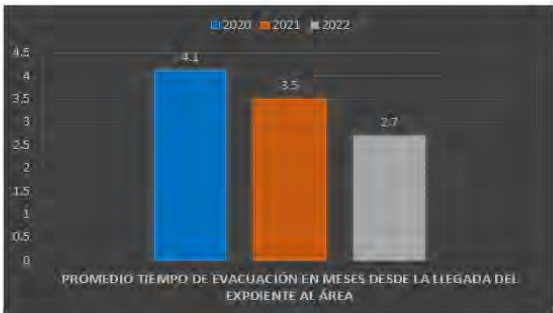


Imagen N°68

La estructura de la División de Control Operativo, conocida igualmente como POLFA (Policía Fiscal Aduanera), es una dependencia muy importante para realizar el control al contrabando en la frontera de Ipiales que requiere de un trabajo dinámico y continuo por su nivel de complejidad y alto volumen de movimiento de mercancías como vehículos que ingresan al Departamento de Nariño, detallado en la siguiente imagen N°69.

CONTROL OPERATIVO



Imagen N°69

Se presenta en la siguiente imagen, el punto de control ubicado en el municipio de Yacuanquer, corredor vial de Rumichaca, - Pasto, detallado así:

Punto de Control

Ubicado en el municipio de Yacuanquer, corredor vial Rumichaca - Pasto en el kilómetro 51, dispositivo conformado con un parte de personal de 00-02-12 unidades.

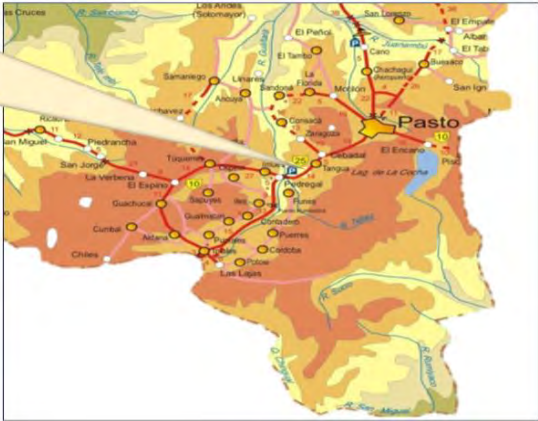


Imagen N°70

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Otro punto importante de control que está en el sector el placer, donde esta ubicado el peaje en la vía que de Pasto conduce a Ipiales, este punto es permanente y aporta un gran porcentaje de las aprehensiones que se realizan por parte de la Policía Fiscal Aduanera, y que contribuyen al logro del cumplimiento de la meta.

A continuación, se presenta un comparativo de los resultados de la dependencia de Control Operativo, detallados en la siguiente imagen N°71.

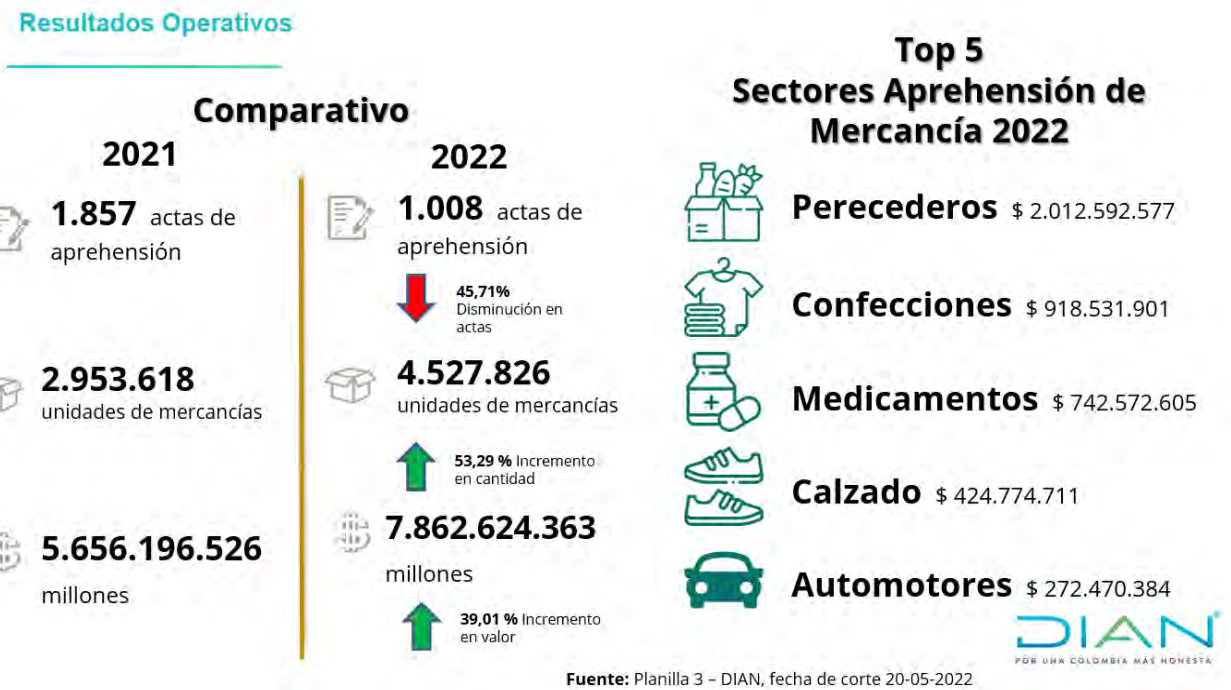


Imagen N°71

Hay que mencionar que en el año 2021 se realizaron 1857 actas de aprehensión y en lo corrido del año 2022 van más de 1008 actas, donde se resalta que a pesar de la disminución del número de actas el valor de estas es considerable y contribuye a elevar el indicador de la efectividad de las acciones de control. Destacando de igual forma los principales sectores de aprehensión de las mercancías para el año 2022, tales como: bienes perecederos, confecciones, medicamentos, calzado y automotores.

El trabajo de la Policía Fiscal Aduanera – POLFA no solo se concentra en las aprehensiones, sino que también trabaja en la desarticulación de estructuras criminales las cuales abundan, y así mismo con el conocimiento de que el contrabando es una forma de realizar lavado de activos. Por tal razón, las acciones de control están dirigidas a este tema que busca desarticular estas estructuras, por ejemplo la Operación Tricolor 2021 que fue una estructura criminal que se dedicaba al contrabando de hidrocarburos y/o combustible, la operación Alkanos que se dedicaba a la comercialización de bienes perecederos y la operación de Mercaderes 2022 dedicada al almacenamiento, distribución y comercialización de productos perecederos, detalladas en las siguientes imágenes N°72, 73 y 74.



Imagen N°72

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Desarticulación de Estructuras – Operación Arkanos 2021

Table with 2 columns: Generalidades, Acción, Entidad, Ciudad, Lugar, Eslabón, Sector, Capturas

RESULTADO

04 capturas

DELITOS

ART 319-1 C.P – Contrabando
ART 320. CP- Favorecimiento de contrabando.
ART 340 C.P – Concierto para delinquir

\$ 4 Mil Millones
Afectación económica

Dedicada al ingreso transporte comercialización y distribución de perecederos especialmente arroz de contrabando.



Fiscal
Jimmy Moncayo Mafla
Fiscal 35 seccional



Noticia criminal
523566000513201900340



Imagen N°73

Desarticulación de Estructuras – Operación Mercaderes 2022

CARACTERÍSTICAS OPERACIONALES

Table with 2 columns: Fecha de ejecución, Delitos, Capturas Proyectadas, Coordinaciones, Valor Afectación al Estado

GEORREFERENCIACIÓN

Sector económico:
Perecederos
Zona de injerencia
Nariño - Bogotá -
Norte de Santander



MODUS OPERANDI

Personas dedicadas al ingreso, transporte, almacenamiento, distribución y comercializan de productos perecederos de contrabando bajo la modalidad de "dobleteo", en el Departamento de Nariño y a Nivel Nacional, logrando con esta actividad delincuencia la afectación del patrimonio económico y social de la nación.

ASPECTOS DE INTERÉS

- Utilizan la documentación de empresas legalmente constituidas que realizan importaciones a través del puente internacional de Rumichaca en el municipio de Ipiales Nariño, consistentes en perecederos, en su mayor parte Cebolla, Plátano, Jengibre y Limón.
- Ingresa por pasos no habilitados las mercancías de contrabando, dando apariencia de legalidad de la misma, con los documentos de importaciones legales.
- Se ha realizado afectaciones a esta estructura por mas de 900 millones de pesos en avalúo comercial de mercancías.
- Estas mercancías se comercializaban especialmente en el departamento de Nariño, Bogotá D.C. y Norte de Santander.
- Transportando estas mercancías, enviaban personas que daban aviso si existían controles aduaneros en la vía (moscas).

Imagen N°74

De otra parte, resaltar el trabajo de la POLFA en los Programas Semilleros de la Legalidad, donde actualmente en Ipiales se cuenta con la participación de 24 niños con edades entre los 7 y 12 años los cuales hacen parte de esta iniciativa de la Policía Fiscal Aduanera, este programa tiene como fin inculcar valores, tales como: la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y el respeto por lo público, así mismo, incentiva la cultura de la legalidad a los cuales se les denomina Polfitas. Detallado en las Imágenes N°75, 76 y 77.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Programa Semilleros de la Legalidad

Es un programa de prevención primaria desarrollado por la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, el cual consiste en conformar un grupo de niños y niñas entre 7 y 12 años en cada ciudad donde se desarrolla, quienes voluntariamente y con autorización de sus padres de familia y/o representante legal a través del desarrollo de diferentes actividades, crean lazos de acercamiento Policía – Comunidad – Entidades público privadas, con el objeto de promover e incentivar la Cultura de la Legalidad, infundiendo en las nuevas generaciones valores de solidaridad, responsabilidad, honestidad y respeto por lo público.



Imagen N°75

Programa Semilleros de la Legalidad

El grupo de prevención Semilleros de la Legalidad de la División Ipiales, está integrado en la actualidad por 24 niños y niñas en las edades entre los 8 y 12 años, de los cuales 6 fueron participantes del programa en la vigencia 2021.



Imagen N°76

Programa Semilleros de la Legalidad

Dando cumplimiento al cronograma propuesto por nivel central POLFA, en el transcurso de este año se han desarrollado 04 actividades lúdicas y pedagógicas, con el fin de generar espacios de integración y aprendizaje con los 24 niños de nuestro programa.



Imagen N°77

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En la siguiente diapositiva se presenta el tema de disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas 2021 y lo corrido del 2022, donde la dirección seccional de Ipiales maneja un promedio de mercancías por valor de \$10.000 y 11.000. actividad que se desarrolla de forma continua, donde mensualmente se ingresan mercancías por valores entre \$11200 0 1300 millones de pesos que incrementan el inventario significativamente y por ende, la entidad debe ser muy ágil para disponer de forma inmediata estas mercancías. En el año 2021 se realizó disposición de mercancías decomisadas por \$15.614.763.612 y en lo corrido de la vigencia 2022 por \$5.811.929.234 millones de pesos, indicando que la prioridad es seguir dando cumplimiento a la meta y reducir los inventarios eficientemente. En la siguiente imagen N°78 de detalla los principales bienes o tipos de mercancías que se decomisaron y las modalidades que se utilizan para la disposición de estas en la vigencia 2021 y lo corrido del 2022.

Disposición de mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas 2021-2022

Table with 6 columns: AÑO / DISPOSICION, Donación de Mercancías, Destrucción de Mercancías, Venta de mercancías, Donación de Mercancías, Destrucción de Mercancías. Rows include TIPO DE MERCANCIA, sub total de mercancías dispuestas, and TOTAL / AÑO.



Imagen N°78

Generalmente, el rubro de disposición de mercancías se realiza por donaciones y los receptores de estas mercancías son las entidades de derecho público, en cabeza de los gobernadores y las alcaldías. La modalidad de venta de mercancías es una gestión que se realiza muy poco, sin embargo, para el año 2021 se realizaron algunas por valor de \$549.900.000 millones de pesos por concepto de desperdicios de cobre, y en lo corrido del 2022 esta en proceso de gestionar ventas por conceptos de automotores, se tiene un promedio de \$3.500 millones de pesos en vehículos que en su mayoría son vehículos de carga (tracto mulas y camiones de gran tonelaje) que no son fáciles de disponer por el tema de los registros en el ministerio de transporte.

Otra modalidad de destrucción de las mercancías las cuales tienen alguna restricción administrativa que las entidades de control no dan los vistos buenos para que sean donadas y por tanto deben ser necesariamente destruidas, actividad que se desarrolla a través de un contratista que tiene las licencias ambientales para poder realizar dicho proceso.

A continuación, se relaciona el impacto social de las donaciones, resaltando los municipios tanto departamentales como nacionales y la entidad de la gobernación de Nariño que se han favorecido en el desarrollo de este ejercicio, presentado en la imagen N°79.

Disposición de mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas -2022

- Impacto social por donaciones de mercancías:
- Impacto directo en mas de 15 municipios del Departamento de Nariño Como: Puerres, Tangua, Gualmatan, Aldana, Cumbal, Buesaco, Contadero, Funes, Ipiales, Pasto entre otros.
- Se ha entregado donaciones a la Gobernación de Nariño, para atender emergencias por la ola invernal en municipios como: Ancuya y Tangua.
- A nivel nacional la Dirección Seccional a entregado donaciones a municipios como: Sotara – Cauca, Bajo San Juan, Canton de San Pablo – Choco, Granada – Cundinamarca, San Joaquin – Santander entre otros.



Imagen N°79

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La dirección seccional de Ipiales realizó campañas de servicio al ciudadano para la vigencia 2021 un total de 3 con un impacto de 249 ciudadanos y para lo corrido del 2022 se ha realizado una (1) campaña con un impacto de 117 ciudadanos, y en lo relacionado con RUT tramitados para la vigencia 2021 fueron 7650 y en el 2022 se han gestionado hasta la fecha 3750, resaltando que es una gestión desarrollada desde Despacho puesto que por no tener el número mínimo de funcionarios para crear la División. Acciones que se detallan en la siguiente imagen N°80.

Campañas - acciones de servicio al ciudadano.

	Año 2021	Año 2022 (Mayo)
Campañas programadas	3	1
Campañas ejecutadas	3	1
Ciudadanos impactados	249	117

RUT tramitados

	Año 2021	Año 2022 (Mayo)
Clientes agendados	7355	3455
Transacciones gestionadas	7650	3750

Imagen N°80

Por el tema de PQRS se tiene un nivel de cumplimiento de 100% para el año 2021 y lo corrido del 2022, detallados en la siguiente imagen N°81.

PQRS

	Año 2021	Año 2022 (Mayo)
Asignadas	130	47
Atendidas Oportunamente	130	47
% de cumplimiento	100%	100%

Imagen N°81

En lo relacionado con el tema de encuentros aduana empresa, se ha gestionado para este año 2022, un prime encuentro realizado en el mes de marzo con un total de 19 asistentes, el cual se realizó con las empresas de comercio internacional con el fin de debatir los temas que afectan el comercio de las importaciones y exportaciones como el transito aduanero.

Encuentros Aduana Empresa

	Año 2022 (mayo)	Asistentes (N° Pers)
Marzo	1	19
Mayo	1	35

Campaña Declaraciones Anticipadas

Campañas Programadas (Mayo 2022)	Campañas Ejecutadas (Mayo 2022)
3	3

Imagen N°82

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Finalmente, el tema de la Cultura de la contribución se resalta la reactivación de los NAF – Núcleos de Apoyo Fiscal, integrado por estudiantes de las universidades, quienes realizan un gran apoyo y contribuyen y/o colaboran a la administración tributaria aduanera en materia de orientación, facilitación de los procesos a los ciudadanos clientes, visualizado en la siguiente imagen N°83.

Cultura de la contribución

Lo nuestro es lo público

Actividades asignadas (mayo 2022)	Actividades ejecutadas	Usuarios Impactados
1	1	117

Núcleos de apoyo contable y fiscal NAF

Meta asignada (N° de Usuarios mayo 2022)	Usuarios atendidos (mayo 2022)
161	179

Imagen N°83

Para terminar la presentación, mencionar que el Control Aduanero en el cordón fronterizo tanto con Ecuador y Perú, es complejo y por ende no es fácil lo que debe desarrollar la dirección seccional de Ipiales, pero tener la oportunidad de interactuar con los demás directores seccionales que tiene la misma responsabilidad en esta frontera coadyuva para que las cosas sean más ágiles y efectivas con menos desgaste, por eso es importante que este tipo de eventos se realicen con la participación de las cuatro direcciones seccionales con quienes se interactúa permanentemente, y así mismo con las autoridades homologas de los países vecinos.

7. Intervención del Defensor del Contribuyente

Presentación que realiza el Doctor Cristian Andres Ceballos Acosta como delegado para la Región Pacífico, quien agradece la participación al Comité y a su vez felicita a todos los directores seccionales por el compromiso en el cumplimiento de los objetivos metas alcanzados para la vigencia 2021. Resaltando de igual forma la participación de los invitados, tales como: Gremios, comerciantes, y todos los ciudadanos que participan en el desarrollo del evento, quienes para la defensoría son muy importantes puesto que es el puente de comunicación que actualmente tienen los usuarios y contribuyentes con cada una de las direcciones seccionales.

Se da inicio con un video del defensor nacional quien no pudo asistir al Comité por otros compromisos administrativos, por tal razón realiza una pequeña intervención a través de este medio relacionado con el fin de saludar y expresar su compromiso de seguir colaborando y mejorando en el servicio a los contribuyentes y ciudadanos. Imagen del video N°84



Imagen N°84

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La defensoría al contribuyente y del usuario aduanero es órgano especial que está adscrito a la DIAN, creado desde hace 22 años, es decir desde 1999, donde es relevante mencionar que en los últimos años ha sido significativa su función, teniendo en cuenta que se ha logrado tener un acercamiento más propicio con relación a las direcciones seccionales y a su vez con todos los contribuyentes y usuarios.

La defensoría tiene 4 objetivos los cuales se detallan en la siguiente imagen N°85.

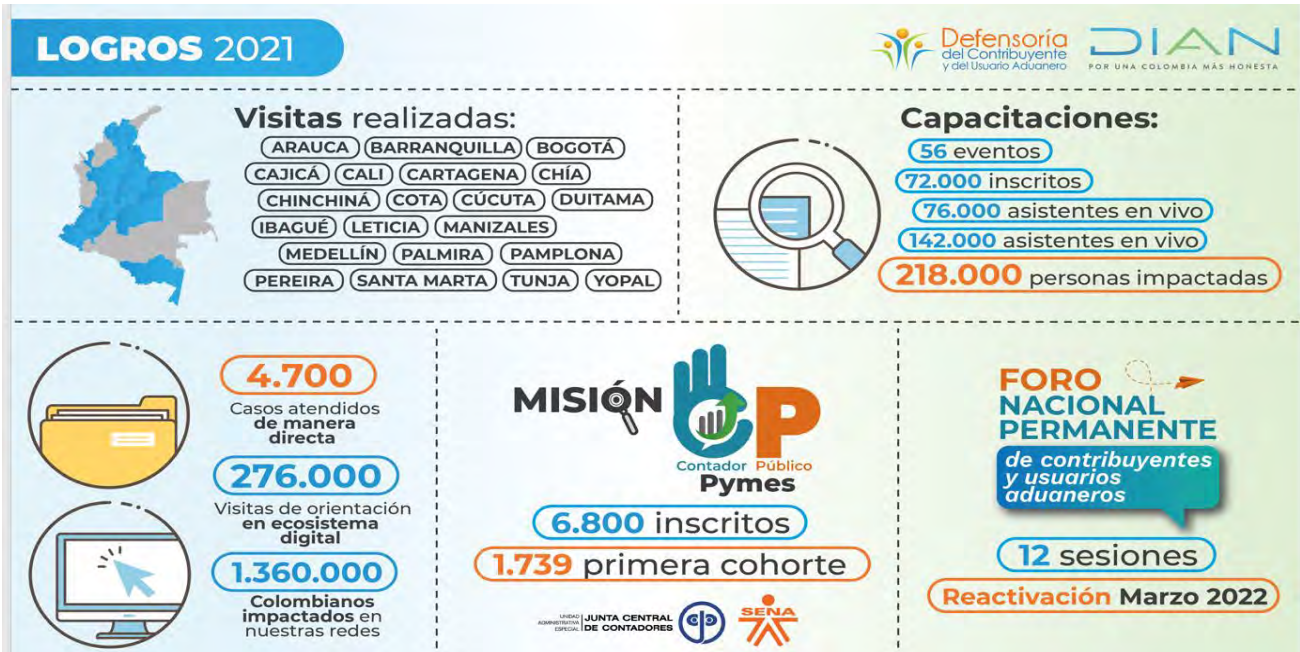


Imagen N°85

Estos cuatro (4) objetivos tienen que ver con la veeduría de los casos que son las solicitudes de intervención elevadas por los usuarios y/o contribuyentes, igualmente todo lo que tiene que ver con la promoción y prevención de derechos, la comunicación, el apoyo que se realiza actualmente a los contribuyentes en especial con la educación fiscal. De esta manera, dentro de los logros concertados a partir del año 2021 son las visitas del defensor de manera personal, puesto que de las 54 direcciones seccionales casi todas fueron visitadas, entre las cuales se detallan algunas en la imagen N°85. Así mismo, dentro del tema de educación fiscal, se viene desarrollando un tema muy importante que tiene que ver con las capacitaciones las cuales tuvieron temas relevantes, relacionadas con lo tributario, aduanero y cambiario, tal como se detalla en la imagen anterior. Algunos temas trabajados en detalle fueron: El Régimen Simple de Tributación, Devoluciones y Compensaciones, Régimen Sancionatorio Aduanero, entre otros.

Misión CP es un programa creado por la defensoría en asocio con la Junta Central de Contadores y el SENA con el fin de realizar capacitación de contadores públicos con temas de incidencia fiscal y contable, donde participaron profesores del SENA, profesionales de la Junta Central de Contadores, y funcionarios de Nivel Central de la DIAN. Este diplomado tuvo un alcance de 6800 inscritos y 1739 graduados en la primera cohorte de este diplomado que tuvo una duración de 3 a 4 meses, acción que ha llevado a establecer un compromiso de la defensoría con otras instituciones, no solo internar de la DIAN ni con las agremiaciones sino también con instituciones educativas y directivas con las cuales se puede desarrollar este tipo de capacitaciones.

Para el año 2021 fueron atendidos 4.700 casos de forma directa en todo lo que tiene que ver con solicitudes de intervención de manera tributaria, aduanera y cambiaria, atenciones personalizadas y la recepción de quejas, peticiones y solicitudes que se reciben continuamente a través de redes sociales. Esta es una defensoría que no solo maneja solicitudes de intervención que son los escritos presentados por los contribuyentes y/o usuarios, sino que también cuenta con otros canales de contacto directo, tales como: Facebook, Twitter, Instagram y hasta telegram. Estas solicitudes que se presenta a través de estos medios son ayudadas que la defensoría puede prestar a sus contribuyentes. En lo relacionado con el ecosistema digital el impacto que se ha logrado sobre los usuarios que esta dentro de las redes fueron de 276.000 visitas de orientación y más de 1.360.000 colombianos impactados por las redes sociales de la defensoría. El defensor desde la llegada a la dirección por temas de pandemia realiza sus informes de manera semanal a través de un video que se emite todos los viernes en los cuales se detalla que ha pasado en el transcurso de la semana de las visitas realizadas por él y sobre todas las actividades que realiza la defensoría, no solamente desde nivel central sino también por cada una de las delegaturas. Actualmente se cuenta con 6 delegaturas las cuales más adelante se explicarán como proyectado el crecimiento para los próximos años.

Como tema adicional, se cuenta con la realización del Foro Nacional Permanente de contribuyentes y usuarios aduaneros, ejecutado en 12 sesiones el cual se reactivó en marzo de 2022, este foro consiste en juntar a cada uno de los profesionales de la contaduría y se les da la relevancia para presenten las diferentes inquietudes o problemas y/o solicitudes que tengan, este se realiza una vez al mes. Situación que le ha permitido a la defensoría crear programas con los cuales se pueda realizar una intervención con directrices más eficaces, eficientes y así no solo se queda en la recepción de las solicitudes, sino que se puede ir más allá para dar solución a estás.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En el 2022 son otras seccionales que se han visitado por parte del defensor detalladas en la siguiente imagen N°86.



Imagen N°86

En lo relacionado con las capacitaciones hasta la fecha se han realizado 8 eventos con 2140 personas capacitadas, y 790 casos de orientaciones atendidas de forma directa. Si se realiza una comparación con relación al año anterior se puede observar una disminución de los casos, esto significa que la DIAN esta siendo muy consciente al momento de gestionar los procedimientos ante los usuarios y/o contribuyentes, resaltando la labor del doctor Oswaldo en lo relacionado con la gestión de poder revolver los recursos jurídicos a tiempo en especial las revocatorias directas que son los actos que les da la razón a los contribuyentes es algo fundamental para la defensoría. Buscando tener un acercamiento con cada uno de los funcionarios que tienen el expediente, es decir se trabaja un contacto directo con los directores seccionales para que realicen la recepción de las solicitudes de intervención y a su vez se remite al GIT encargado del caso para que se brinde una respuesta directa, eficiente y oportuna en la solución que requiere el usuario y/o contribuyente.

Otro tema importante que se maneja desde la defensoría es lo relacionado con la educación fiscal, donde se ha venido trabajando con la Universidad de Ibagué con quién se realizó un estudio sobre la introspección de la obligación tributaria con un enfoque de la hacienda pública, tanto el defensor nacional como los funcionarios delegados han participado en este tema que pretende recoger un diplomado con esta universidad, acción que demuestra que no solo se trabaja en la recepción de las solicitudes de intervención o capacitaciones, sino también en temas académicos se logran realizar importantes aportes, y como defensoría se presentan comentarios a los diferentes proyectos de ley, como la participación en otros comités de importantes instituciones, tales como: Fenalco, La ANDI.

Dentro del órgano especial se tienen muchos casos de éxito, los cuales se detallan los más importantes en la siguiente imagen N°87.



Imagen N°87

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Se catalogan como casos importantes, porque a partir de las respuestas de la DIAN en cada uno de los temas referenciados con anterioridad, se han logrado compromisos y documentos por medio de los cuales los contribuyentes, los usuarios y los representantes de las agremiaciones han entendido como es el proceso de la facilitación y operaciones de comercio exterior, con excepción del primer caso que tiene que ver con unas sanciones expedidas por parte de la seccional de aduanas de Medellín y la seccional de aduanas de Bogotá, porque es un tema cambiario, son sanciones cambiarias por temas de endeudamiento externo que no dejaron condonar con el Banco de la República. La intervención de la defensoría fue expedir 5 recomendaciones hacia esas seccionales para que se considerará la totalidad del material probatorio, donde la seccional de Bogotá realizó el cierre de esas investigaciones por considerar que las pruebas eran suficientes para realizar ese tipo de condonación con el Banco de la República, mientras que la seccional de Medellín si realizó la apertura de las 17 investigaciones, llevando al proceso judicial donde la intervención de la defensoría fue importante en el sentido de que en materia de conciliación ante la procuraduría los sancionados y la DIAN realizaron la conciliación judicial. Resaltar grandes aliados estratégicos como es la ANDI, FENALCO, SAC Fedepalma y Asocaña en todo lo que tiene que ver con la regional del pacífico con los cuales se han realizado reuniones y eventos relacionados con el desarrollo de estos temas.

En lo relacionado con proyectos a corto y mediano plazo en cuanto a la manera estructural u orgánica de defensoría, lo primordial es establecer que a través de la Ley 2010 del 2019, tiene una norma que dice que las delegaturas pueden tener más delegados en las seccionales tipo III, actualmente son 6, tales como: Barranquilla, Bogotá, Los Llanos Orientales, La Región al Sur Occidente o Regional Pacífico, Medellín y el Eje Cafetero, dentro de estas regiones están los delegados, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley actualmente se realiza un estudio técnico de las cargas de la defensoría para las asignaciones de los cargos que se requieren a nivel nacional en concordancia con el artículo 140 de la Ley 2010 que indica un crecimiento hasta 14 defensores delegados.

PROYECTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO



Estudio técnico de cargas de la Defensoría para asignación de cargos necesarios nacionales.



Cumplimiento Artículo 140 Ley 2010/19 Crecimiento a 14 Defensores Delegados.

Imagen N°88

Como se ve la defensoría desde el punto de vista más cercano así los usuarios, contribuyentes y los funcionarios a través de campañas publicitarias, prensa libre el defensor ha tenido múltiples artículos periodísticos y demás, donde se han expuesto los objetivos, compromisos, los derechos y deberes de los contribuyentes, con los cuales se ha buscado tener más acercamiento con los medios de comunicación que tiene como fin lograr actividades de concertación y compromisos que lleven a temas de capacitación y educación fiscal, tal como se detalla en la siguiente imagen N°89.

LA DEFENSORÍA MÁS CERCA

FREE PRESS



CAMPAÑA AWARENESS



Imagen N°89

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Las recomendaciones estratégicas se han realizado teniendo en cuenta los casos más relevantes y donde las solicitudes de intervención tienen un cumulo que son trabajas en la Coordinación de asuntos especiales, son los encargados de estudiar los casos y enviar las recomendaciones estratégicas, las cuales se detallan en la siguiente imagen N°90.

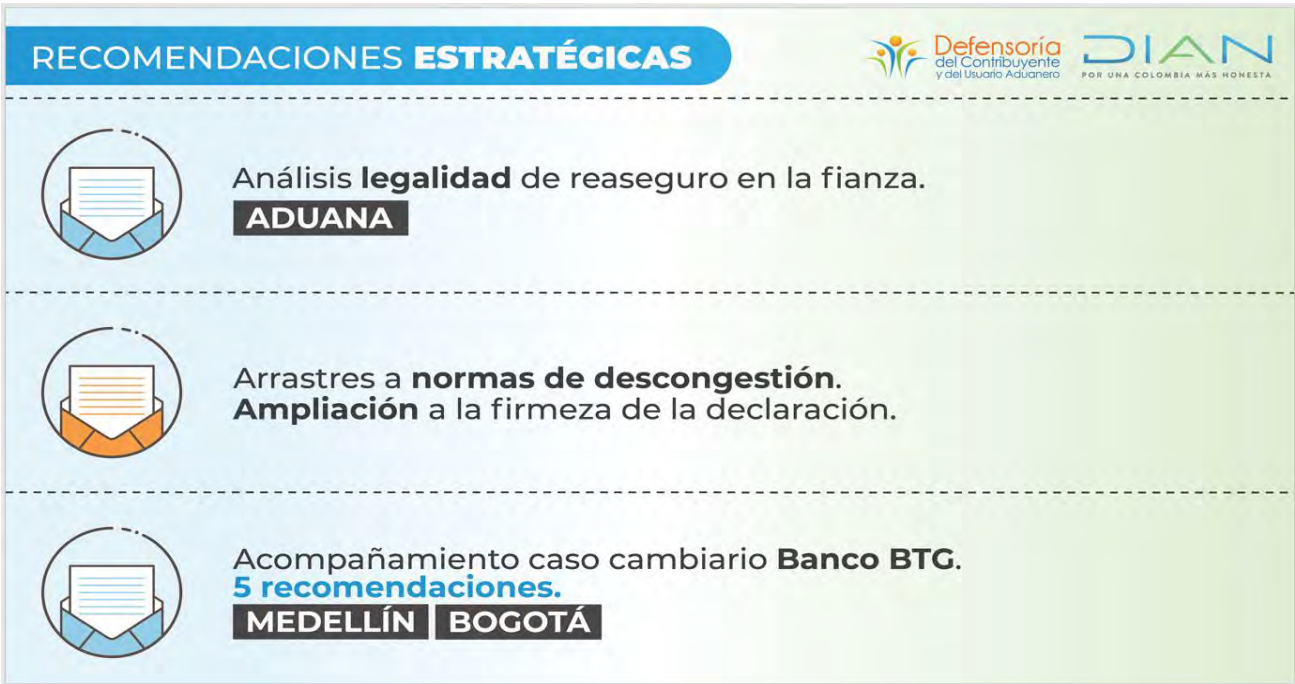


Imagen N°90

Finalmente, se presentan las cifras que están relacionadas con la delegatura, donde actualmente se han gestionado 374 solicitudes atendidas en la región, de las cuales la principal temática es la tributaria con una participación de 84% y solo un 16% aduaneras, resaltando los principales temas de las solicitudes, tales como: inadmisorio de devoluciones, fiscalización en la expedición de actos administrativos y en la parte aduanera, son actividades de control simultaneo, mercancías aprehendidas y definición de situación jurídica. Los Usuarios de estás solicitudes son personas naturales con una participación del 56% y personas jurídicas con 44%. Son cifras de la defensoría regional del pacífico, presentadas en la siguiente imagen N°91.

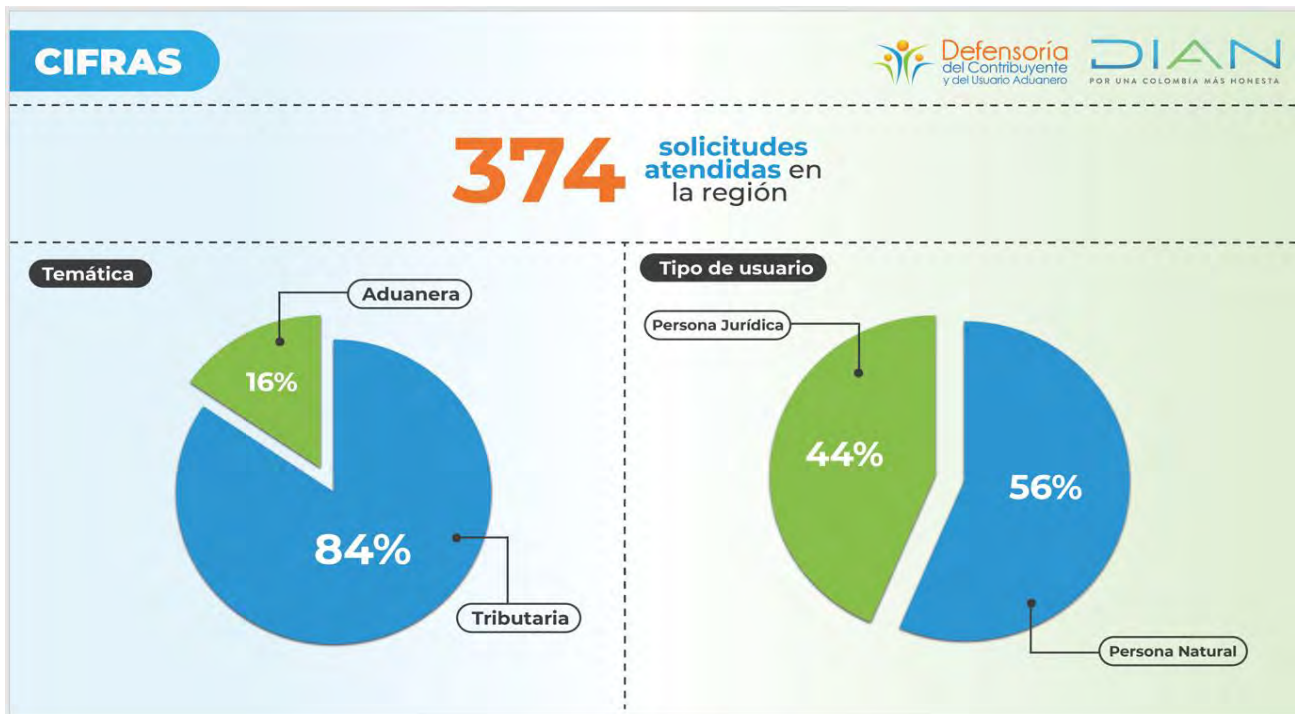


Imagen N°91

8. Lectura de compromisos Comité TAC 2021

Se procede a dar lectura de los compromisos suscritos para el año 2021, relacionados en el siguiente cuadro N°29:

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA	AVANCE
Programar reuniones con las agencias marítimas del Distrito de Tumaco para explicar los beneficios del proceso de importación a través de la frontera Espriella - Mataje	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco	Septiembre – diciembre 2021.	El día 14 de diciembre de 2021, se hizo invitación a los agentes marítimos y demás usuarios con el propósito de dar a conocer los procesos de importación ordinaria por el paso fronterizo del CENAF de Mataje, como también los beneficios aduaneros consagrado en el Régimen Aduanero Especial. Participaron 20 personas en la capacitación donde fue muy dinámica y participativa.
Definir y programar mesas de trabajo entre el sector Palmicultor ubicado en el Distrito de Tumaco, la Cámara de Comercio de Tumaco, la DIAN Pasto con el propósito de realizar proceso de acompañamiento en temas tributarios.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto – Cámara de Comercio de Tumaco – Sector Palmicultor	Por demanda	Se Realizó reunión con el Sector Palmicultor en la Ciudad de Tumaco con el apoyo de Cámara de Comercio de Tumaco el día 10 de noviembre de 2021, donde participaron: La Directora de Cámara de Comercio, Delegado de Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto y algunos Palmicultores con los cuales se desarrollaron los siguientes temas: Solicitud de Devoluciones de Iva, tiempo promedio de respuesta, inadmisiones, apertura del paso de la frontera del Mataje. Se programo una reunión para el año 2022 la cual está en proceso de realizarse.
Remitir datos estadísticos sobre aprehensiones realizadas durante el año 2020, a través de la frontera de Rumichaca a la Cámara de Comercio de Ipiales.	Dirección Seccional de Ipiales	Octubre de 2021	La DSIA de Ipiales reportó a la Cámara de Comercio la información correspondiente de los años 2021 y 2022.
Realizar jornadas de capacitación en materia tributaria dirigida a los integrantes del Colegio de Contadores del Suroccidente	Dirección Seccional de Pasto	Por demanda	La Dirección Seccional de Pasto, durante la vigencia 2021, desarrolló capacitaciones en temas relacionado con: RST, F.E, N.E, RADIAR, Ley 2155 de 2021 y Decreto 1742/2020 1495/2021, Devolución de Iva a Extranjeros, con un alcance de 1683 contribuyentes, donde el Colegiado de Contadores del Suroccidente fueron invitados de manera formal mediante correo electrónico al representante legal del colegiado. Actividad que se sigue realizando en el año 2022. Adicionalmente, se realizaron Eventos Corporativos – Aliado C.Comercio de Pasto (Plataformas Digitales: YouTube, Facebook, Instagram y Twitter), conexión en vivo con 1300 Participantes, visitas YouTube 6523 y reproducciones en Facebook 10.000.
Realizar capacitación en materia de actualización normativa y requisitos para la importación de GLP dirigido a las agencias marítimas ubicadas en el Distrito de Tumaco	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco.	Septiembre – diciembre 2021	El día 7 de septiembre de 2021, se realizó la capacitación a los agentes marítimos sobre la importación GLP y el procedimiento de los roles para el ingreso al SIE de carga e importación, donde se contó con la participación de 9 agentes.
Definir y programar mesas de trabajo entre la DIAN Puerto Asís y la Cámara de Comercio del Putumayo para realizar acompañamiento en temas relacionados con la gestión TAC del Departamento.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís y Cámara de Comercio del Putumayo	Por demanda	
Programar capacitaciones para la regional Nariño - Putumayo en temas TAC con apoyo de la Defensoría delegada para la Región Pacífica.	Defensoría Regional del Contribuyente y el Usuario Aduanero para la Región Pacífico.	Por demanda	Se realizaron visitas a las siguientes ciudades del país: Arauca, Barranquilla, Bogotá, Cajicá, Cali, Cartagena, Chía, Chichina, Cota, Cúcuta, Duitama, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Palmira, Pamplona, Pereira, Santa Marta, Tunja y Yopal, donde se desarrollaron capacitaciones, detalladas así: 56 eventos, 72.000 Inscritos, 76.000 asistentes en vivo, 142.000 asistentes en vivo para un total de 218.000 personas impactadas.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

9. Intervención de representantes de gremios, Instituciones, Comerciantes y demás sectores.

Se inicia con la intervención de las artesanas de Tajumbina, representadas por el señor Alexander Realpe Rubio, antes de empezar con el discurso se realiza la presentación de un video que ilustra sobre la historia y proceso de las artesanas, identificando que es una actividad de la cual dependen varias familias que antes se dedicaban a la siembra de cultivos ilícitos por no tener otras oportunidades, pero, luego fueron reemplazadas por la fabricación de sombreros de paja. Es por eso, que se solicita el apoyo del gobierno nacional a las autoridades competentes y las diferentes instituciones para que apoyen en la siembra y/o comercialización de esta materia prima “paja” que actualmente se transporta desde Ecuador, teniendo en cuenta que la oferta de la paja es deficiente y no es suficiente para la producción de los sombreros de paja de todas las artesanas de Tajumbina que dependen económicamente de esta importante actividad.

ARTESANIAS EN PAJA TOQUILLA (IRACA)



Imagen N°92

El señor Alexander, agradece a nombre de las artesanas por el espacio, y comenta sobre quienes son las artesanas, indicando que son familias de escasos recursos, sin oportunidades que tienen como principal recurso la elaboración de los sombreros. Son alrededor de 4000 familias dedicadas a esta actividad que elaboran 60.000 sombreros cada mes, que distribuidos en el número de familias son alrededor de 15 sombreros por cada una, donde la ganancia es muy mínima para ellos.

Muchas gracias por la
oportunidad para dar a
conocer una propuesta
de paz



Imagen N°93

De acuerdo con lo mencionado con anterioridad, se realiza una solicitud especial para el tema de la comercialización de los sombreros de paja que requieren un apoyo fundamental en el proceso de exportación de su materia prima como lo es la iraca que actualmente se trae de Ecuador.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Solicitud especial

Apoyo en procesos de exportación de la iraca



Imagen N°94

A continuación, la intervención de la directora Ana Julia Tepú – Representante Legal de Expofronteras, quien presenta la primera feria binacional (Colombo Ecuatoriana) que tiene como fin visibilizar a los artesanos y carchenses para reactivar la economía de ambos países. Expofronteras tiene previsto realizar la feria desde el 28 al 31 de julio de 2022, en el centro comercial Duty Free a pocos pasos del puente de Rumichaca. De otra parte, manifiestan la necesidad de poder trabajar con enfoque de género, mujeres artesanas de Tajumbina entre otras que requieren de capacitación en el tema de las TIC y comercio electrónico con el cual se puede impulsar estos sectores de la economía. Finalmente, se invita a participar de tan importante y oportuna feria binacional.

El director Seccional de Puerto Asís, el doctor Jorge Eulides hace una corta intervención para manifestar que, las artesanías un aspecto muy importante en el departamento de Putumayo, y que está creciendo significativamente en la producción de las artesanías, siendo un factor relevante en el renglón de la economía en la región, por tal razón se solicita la participación e invitación a la primera feria binacional.

Seguidamente interviene señor Javier Muñoz – Rector de la Institución Agropecuaria Miguel Angel Rangel de Tajumbina quien manifiesta agradecimientos al doctor Ruben Dario Lis – director seccional de Pasto por invitarles a participar del Comité y por todo el apoyo brindando al grupo de artesanas que solo desean trabajar para sacar a sus hijos adelante, y para quienes solicita seguir apoyando en el proceso de importación de su materia prima.

Luego, interviene el señor Luis Fernando Bucheli – Observador Aduanero para los gremios de Fedepalma, La ANDI, Analdex con jurisdicción en la DIAN de Ipiales, también con injerencia para colaborar con la DIAN de Puerto Asís y Tumaco. Como observador aduanero realizó el acompañamiento de todas las importaciones, principalmente de aceites, actualmente también de las importaciones de cartón, hierro, tuberías, vidrios, de motores fuera de borda y también se verifica el tema de importaciones de cigarrillos. Tema que por la jurisdicción de la DIAN de Ipiales no se realizan importaciones de cigarrillo, pero este si realiza transito en el departamento de Nariño por la modalidad de contrabando hacia el país vecino del Ecuador. Sin embargo, son acciones que se deben estar al tanto mensualmente de las aprehensiones que se realizan por parte de la Policía Fiscal Aduanera en tema de los cigarrillos.

Para el gremio de Fedepalma genera preocupación el tema del contrabando abierto de aceite de palma, teniendo en cuenta el incremento significativo de los precios del aceite lo que ha impulsado al incremento del contrabando abierto, situación que es conocida por la Dirección seccional de Ipiales, hechos que se han revisado y manifestado ante la dirección seccional, y que para el gremio de Fedepalma la preocupación es conocer los avances que se han tenido sobre este tema del contrabando abierto ya detectados por la direccional de Ipiales, situación sobre la cual hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la seccional en mención.

De igual manera, se expresa la preocupación sobre unas importaciones que por reserva de la información no se detalla nombre de personas jurídicas implicadas en dicha situación, pero si es relevante indicar que desde el año pasado (agosto) ha realizado más de 184 importaciones amparados bajo el plan vallejo (Al momento de realizar la legalización en la frontera de Ipiales no pagan ningún impuesto), y teniendo en cuenta el volumen de importaciones que se ha realizado, esta razón social habría dejado de tributar un promedio de 7.360 millones de pesos, hechos que también han sido informados a la dirección seccional de Ipiales a las áreas competentes de atender, verificar y revisar esta situación, con el fin de que se generen alertas sobre estas importaciones que también están relacionadas con el movimiento de oleína o aceite de palma las cuales se amparan bajo el plan vallejo.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Adicionalmente, informar que hay muchas empresas importadoras de aceites, hierro y tubería del departamento de Nariño, para las cuales se le solicita a la dirección seccional de Pasto, veedores de la parte tributaria, realicen visitas TAC a estas empresas dedicadas a estas actividades en las cuales tiene jurisdicción, con el fin de saber cómo se están realizando estas importaciones, si cumplen con las obligaciones formales y sustanciales en el desarrollo de sus operaciones, puesto que existen varios indicios que estas empresas se dedican al lavado de activos en especial las que realizan la comercialización de aceite de palma.

Otra situación por analizar y tener en cuenta es sobre el control que se realiza en el paso fronterizo de Rumichaca, puesto que actualmente, este se realiza por algunas horas, por ejemplo: 8:00 am a 5:00 pm, pero después de ese horario no hay un ente o encargado que realice el control operativo en este sector. Situación que preocupa, ya que se ha evidenciado casos donde el contrabando abierto aprovecha estos espacios para ingresar sin ningún control. Así mismo, el puesto del placer que tiene injerencia la Policía Fiscal Aduanera – POLFA, también es un punto que preocupa puesto que se presenta una situación similar, es decir que no existe una presencia continua que realice los controles ya que son espacios que aprovechan algunos comerciantes para ingresar sus mercancías de manera ilegal al país.

Por lo anterior, se solicita que se realice un control operativo las 24 horas en el puesto del placer, por que de lo contrario se seguiría facilitando a que el contrabando abierto que utiliza diferentes rutas de acceso (trochas ilegales y frontera legal) sigan operando de forma tranquila por estos lugares. Situación que se ha expresado al mayor para que se comuniqué con el director de la POLFA para que se aumente el personal en estos puntos de control y así poder realizar de mejor manera el Control Operativo Aduanero en el punto del placer.

Estas son las solicitudes que se tienen de parte de Fedepalma, La ANDI y Analdex con relación a los productos que se referencian con anterioridad para que se gestione y colabore en la mejora de dichas preocupaciones de los diferentes gremios en mención.

El director Seccional de Ipiales, el doctor Oswaldo Gaviria, interviene para dar respuesta a las diferentes situaciones que expresa el señor Bucheli como Observador Aduanero, informándole que las peticiones o solicitudes formales fueron remitidas o puestas en conocimiento a nivel central y a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín, que por efectos de jurisdicción adelanten las acciones y/o controles pertinentes con relación al control de estas operaciones que realizan su ingreso por el puente internacional de Rumichaca, y que tienen jurisdicción en otra aduana del país.

No obstante, he de indicar que la dirección seccional de Ipiales esta atenta a remitir los resultados obtenidos de las investigaciones adelantadas por la dirección seccional competente.

Con relación al tema de las importaciones de aceite de palma, no obedece a las acciones sueltas de contrabando, sino a un tema de estructura criminal que esta siendo investigada por diferentes Instituciones, no solo por la DIAN sino con otras, tales como: la Fiscalía General de la Nación con la que se adelantan procesos interinstitucionales como cruces de información, teniendo en cuenta el nivel de complejidad que se presenta al realizar estos procesos de control operativo de aduanas en la frontera y de los demás pasos ilegales que existen entre otras debilidades que se presentan en el puente internacional de Rumichaca. De igual modo, he de mencionar que el tema investigativo no solo se limita al ingreso de la mercancía al país, sino que también se ha acudido a nivel internacional a solicitar por los canales correspondientes la información de origen, desde las productoras en Ecuador, donde adicionalmente el CDI y la aduana de Ecuador están coadyuvando en el control a las procesadoras de estos productos. La información que se está adquiriendo es un insumo que se constituye como prueba legal en Colombia, junto con la fiscalía general de la Nación se trabaja para desarticular estas estructuras dedicadas al contrabando abierto de aceites en el departamento de Nariño.

Por parte del delegado de la defensoría del contribuyente, el doctor Cristian Andres Ceballos realiza intervención con el fin de realizar una síntesis de la participación de cada uno de los asistentes al comité, para manifestarles el apoyo nuevamente en los casos planteados. Como primer punto en lo relacionado con la formalización del proceso aduanero de las artesanías, quienes deben definir cual es la figura jurídica que les favorece para el desarrollo de sus actividades y luego, si conocer las incidencias tributarias, aduaneras y cambiarias que deben cumplir ante las autoridades de control y demás. Una figura que les puede favorecer son las ESAL en las cuales pueden clasificar y organizarse teniendo en cuenta sus necesidades y objetivos comunes para formalizarse como asociación o cooperativa, es en este sentido es como la DIAN y la Defensoría del contribuyente puede apoyarles y acompañarlos en el proceso de formalización.

En lo relacionado con las importaciones de aceites y demás, aclara que la DIAN si realiza sus funciones de control y perfila el riesgo de esas empresas, mediante el sistema de gestión del riesgo el cual esta parametrizado a partir de ciertas incidencias, donde se tienen en cuenta las denuncias y demás aspectos de su operación. Hechos que a través de casos ya trabajados desde la defensoría en los cuales se han sancionado empresas de importaciones de aceites que se crean con el fin de realizar transformaciones y se les comprueba que esas mezclas no corresponden a esos procesos de transformación, situación sobre las cuales se han generado programas de fiscalización que se vienen ejecutando desde las direcciones seccionales de aduanas de Medellín, Bogotá y Cali en las cuales ya se ha empezado a emitir las primeras resoluciones sancionatorias sobre este asunto. Hay que reiterar que la DIAN si viene realizando la fiscalización y generando los actos administrativos correspondientes, como la resolución sancionatoria para todas aquellas empresas que no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales en los procesos de importación.

Continuación del Acta No. 001 del 03 de junio de 2022 - Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

La defensoría del contribuyente esta atenta a los requerimientos y se puede tener contacto directo a través de las redes y canales de comunicación disponibles, resaltando la comunicación continua que se tiene con el gremio de Fedepalma, puesto que el defensor viene de este gremio, y a partir de esta experiencia se ha podido trabajar de forma eficiente, tratando de hacer prevalecer los derechos de todos los empresarios de palma a nivel nacional.

Finalizadas las intervenciones, se procede a definir los compromisos para el Comité TAC 2022

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN
Establecer mesas de trabajo con el Ministerio de Agricultura, secretaria de agricultura del departamento de Nariño, el gobernador del departamento de Nariño y Putumayo, la secretaria de agricultura de Putumayo y el Ministerio del Comercio para establecer una agenda de trabajo que tenga como objeto principal realizar acompañamiento y capacitación en el proceso de importación (aduanas, cambios y requisitos de Invima) y lo relacionado con temas tributarios.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, Ipiales, Puerto Asís, Tumaco y Defensoría de Contribuyente.	Octubre – diciembre 2022.
Informar a los gremios de Fedepalma, sobre los resultados emitidos por las direccione seccionales competentes en resolver la problemática del contrabando abierto de la aloína o aceite de palma, indicando cuales son los avances y acciones desarrolladas por parte de las direcciones seccionales de Medellín y/o Nivel Central para mitigar y mejorar dicha situación.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.	
Realizar visitas control tributario y de cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales a las empresas importadoras dedicadas a la comercialización de aceite de oliva, hierros y tuberías y demás que tienen jurisdicción en el Departamento de Nariño.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto	Por demanda.
Generar acciones que coadyuven a mejorar el control operativo aduanero en el paso fronterizo del puente de Rumichaca con el fin de mitigar y/o disminuir el contrabando abierto que afecta considerablemente a los sectores productores de aceites, hierro, entre otros.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.	Por demanda

Evaluación del comité

Aspecto evaluado	% cumplimiento
Puntualidad	90
Participación y asistencia	90
Manejo de tiempo	50
Cumplimiento de compromisos	100

Evacuados todos los puntos a tratar, se agradece la participación de todos los participantes y se da por terminado el comité.

RUBEN DARIO LIS MUÑOZ
DSIA de Pasto
(Original Firmado)

JORGE EULIDES MORENO MURILLO
DSIA de Puerto Asís
(Original Firmado)

CAPITÁN DE CORBETA - CARLOS JERSON ARIZA
DSIA de Tumaco
(Original Firmado)

OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS
DSIA de Ipiales
(Original Firmado)

CRISTIAN ANDRES CEBALLOS ACOSTA
Delegado Defensoría del Contribuyente S.P
(Original Firmado)